

Protocolo para la señalización de mensajes para promoción de campañas de concientización en el interior y exterior de establecimientos que realicen actividades comerciales y de servicios terminado el Estado de Excepción

Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda

Condiciones generales señalética para promoción de campañas de concientización de las distancias mínimas de espera y circulación

Se recomienda que la señalización e instalación de puntos y rótulos de promoción de campañas de concientización cumpla con las siguientes condiciones generales:

- a. Para la señalización de puntos y zonas de espera se deberá cumplir con las reglas técnicas establecidas en el Anexo 1 de la Resolución 038.
- b. Toda zona de comercio o de servicio deberá cumplir con las "Reglas técnicas para la implementación de distancias mínimas en el interior de establecimientos que realicen actividades comerciales y de servicios en el Distrito Metropolitano de Quito terminado el Estado de Excepción."
- c. Para la circulación en el espacio público de conectividad y encuentro se deberá cumplir con lo determinado en las Reglas Técnicas "Implementación de las distancias mínimas recomendables en todo espacio público de encuentro y de conectividad en el Distrito Metropolitano de Quito, terminado el Estado de Excepción"

Condiciones específicas para la señalética e instalación de puntos y rótulos para la promoción de campañas de concientización

La señalización en piso y pared con mensajes de campañas de concientización social, se deberá realizar considerando los siguientes lineamientos técnicos:

En exteriores. –

Punto de promoción de campañas de concientización	Dimensión/característica.
Diámetro mínimo del punto de promoción	0,40 m. de color de alto contraste
Material del punto de promoción	Pintura de alto tráfico
Ubicación en piso	Después del punto preferencial y de forma alternada cada 4 puntos.
Ubicación en fachada en planta baja	En la puerta de ingreso o a uno de los lados de la puerta, priorizando el lado derecho, y bajo techo. El borde inferior deberá ubicarse a una altura mínima de 1.20m del piso y separado a mínimo 0.40m del borde de la pared.

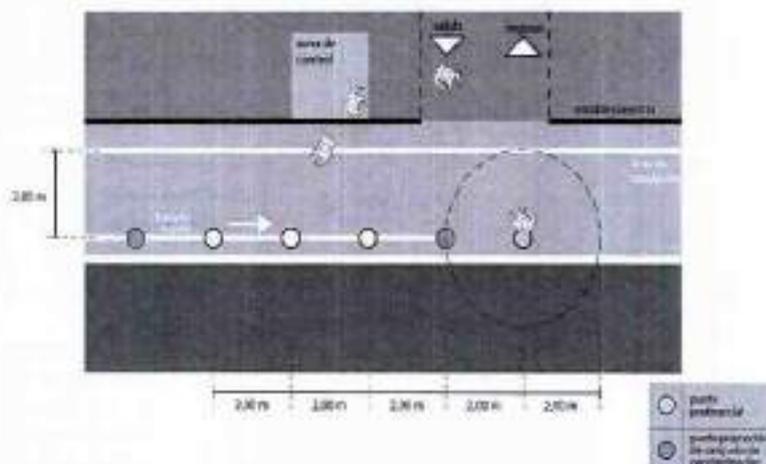


CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE HALLA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

71
99

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

Esquema 001: Señalización con puntos de promoción de campañas de concientización en exteriores



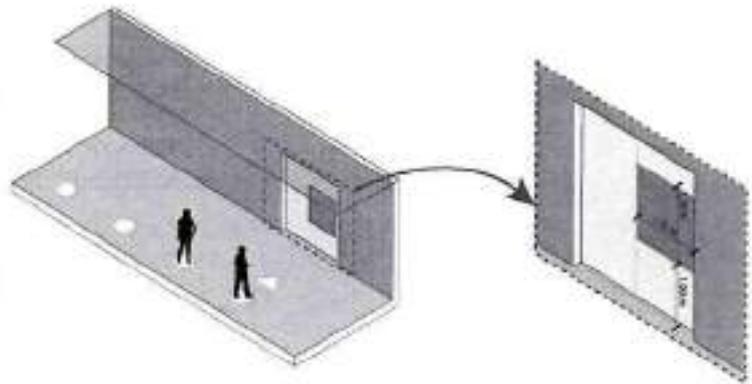
Rótulo de promoción de campañas de concientización	Dimensión/característica.
Dimensiones máximas del rótulo de promoción	1.20m x 1.20m en vinil adhesivo de alta resistencia.
Material del rótulo de promoción al colocarse sobre materiales translucidos	Vinil adhesivo de alta resistencia y microperforado.
Material del rótulo de promoción al colocarse sobre materiales sólidos	Pintura de alto tráfico, vinil adhesivo de alta resistencia.
Ubicación planta baja	Cerca al ingreso/salida, en piso o pared, sin afectar a los puntos y zonas de espera y líneas de circulación, y bajo techo. El borde inferior deberá ubicarse a una altura mínima de 1.20m del piso y separado a mínimo 0.40m del borde de la pared.



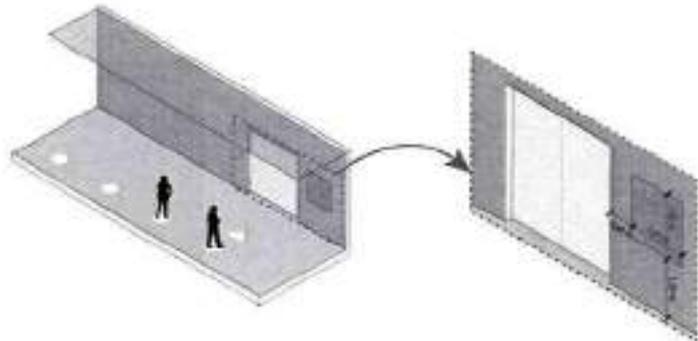
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

Esquema 002: Señalización mediante rótulos de promoción de campañas de concientización en ingresos / salidas.

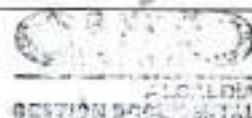


Esquema 002: Señalización mediante rótulos de promoción de campañas de concientización en fachada en planta baja.



En interiores. -

Punto de promoción de campañas de concientización	Dimensión/característica.
Diámetro mínimo del punto de promoción	0.40 m. de color de alto contraste
Material del punto de promoción al colocarse sobre materiales translucidos	Vinil adhesivo y microperforado.
Material del punto de promoción al colocarse sobre materiales sólidos	Vinil adhesivo
Ubicación en piso	Después del punto preferencial y de forma alternada cada 4 puntos.
Ubicación en pared	El borde inferior deberá ubicarse a una altura mínima de 1.20m del piso y separado a mínimo 0.40m del borde de la pared.

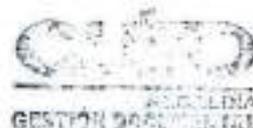


CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIDEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE USA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

70
90

Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda	Protocolo con medidas específicas para la implementación de distancias mínimas de espera en el entorno inmediato de paradas del sistema de transporte terminado el Estado de Excepción																		
	Condiciones generales para la señalización de zonas y puntos de espera en el entorno de paradas de transporte público	<p>Se recomienda la señalización horizontal para mantener una distancia mínima de dos metros entre personas sobre los puntos de espera conforme lo determinado en la Resolución de Alcaldía No. A-30 del 7 de abril de 2020 y la señalización de zonas de espera en los exteriores de todo establecimiento que realicen actividades económicas.</p> <p>Todo punto o zona de espera deberá cumplir con las siguientes condiciones generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Los puntos de espera en paradas deberán estar señalizados a una distancia de mínimo 2.00 m. entre punto y punto. Los puntos de espera podrán ser utilizados únicamente por una persona. Los puntos de espera para paradas no deberán traslaparse con los puntos de espera señalizados para establecimientos que realicen actividades económicas. Las zonas y puntos de espera deberán estar ubicados fuera de la banda de circulación y a una distancia mínima de 2.00 m de la línea de circulación peatonal. Las zonas y puntos de espera deberán estar a una distancia mínima de 2.00 m. de la línea de circulación de ciclistas. La pintura utilizada para la señalización de zonas y puntos de espera deberá ser de un color contrastante a la superficie de piso y de alto tráfico. 																	
	Medidas para la definición del eje referencial en paradas de transporte público	<p>Se recomienda previo a la señalización horizontal definir el eje referencial de parada en el sitio en base a los casos detallados a continuación, para posteriormente evaluar los parámetros de los escenarios y establecer las distancias adecuadas para la señalización de puntos y zonas de espera.</p> <p>El eje referencial de parada se definirá de acuerdo con los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> CASO 1.- Cuando existe un módulo de parada, el eje referencial de la parada corresponde al límite del panel posterior vertical. CASO 2.- Cuando exista un módulo de parada que no disponga del panel posterior vertical, el eje de la parada corresponderá al eje central de los parantes de soporte. CASO 3.- Cuando no exista un módulo de parada, el eje de la parada corresponderá a la línea de fábrica. 																	
Medidas para la evaluación del entorno de paradas de transporte público para señalización horizontal	<p>Para la señalización de puntos, zonas y bahías de espera se evaluará los parámetros físicos del entorno inmediato de la parada previo a su señalización, de acuerdo a los siguientes escenarios:</p> <p>ESCENARIO 1.- Cuando el entorno físico inmediato de la parada cumple con los siguientes parámetros:</p> <table border="1" data-bbox="651 1521 1417 1849"> <thead> <tr> <th colspan="2">Parámetro</th> <th>Dimensión/ Características</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Obligatorio: Módulo de parada.</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Distancia mínima entre el eje referencial de la parada y la línea de fábrica.</td> <td>> 1.40 m.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Distancia mínima entre la línea de circulación y la línea de fábrica.</td> <td>Variable; > 0.70 m.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Distancia mínima entre línea de espera y el eje de la parada</td> <td>Variable; > 1.00 m.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Distancia mínima entre líneas de espera / puntos de espera</td> <td>2.00 m.</td> </tr> </tbody> </table>	Parámetro		Dimensión/ Características	Obligatorio: Módulo de parada.			1	Distancia mínima entre el eje referencial de la parada y la línea de fábrica.	> 1.40 m.	2	Distancia mínima entre la línea de circulación y la línea de fábrica.	Variable; > 0.70 m.	3	Distancia mínima entre línea de espera y el eje de la parada	Variable; > 1.00 m.	4	Distancia mínima entre líneas de espera / puntos de espera	2.00 m.
Parámetro		Dimensión/ Características																	
Obligatorio: Módulo de parada.																			
1	Distancia mínima entre el eje referencial de la parada y la línea de fábrica.	> 1.40 m.																	
2	Distancia mínima entre la línea de circulación y la línea de fábrica.	Variable; > 0.70 m.																	
3	Distancia mínima entre línea de espera y el eje de la parada	Variable; > 1.00 m.																	
4	Distancia mínima entre líneas de espera / puntos de espera	2.00 m.																	



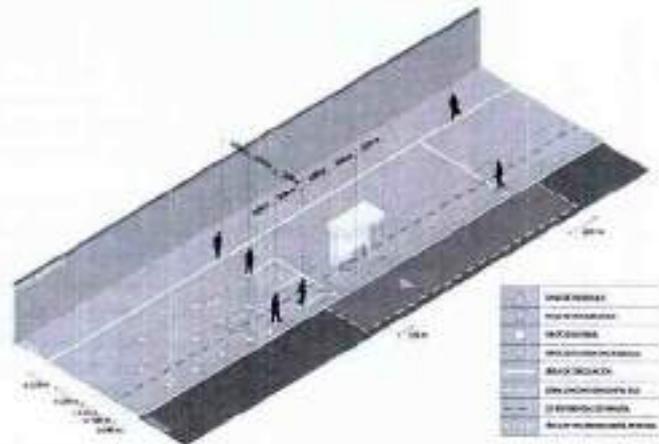
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE HALLA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

69
97

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

5	Distancia mínima entre línea de espera y línea de circulación	2.00 m.
6	Ancho de la franja de protección.	0.40 m

Esquema 001: Señalización y disposición de líneas de circulación y puntos de espera (línea) en el Escenario 1.



Si la parada cumple con todos los parámetros del Escenario 1, se procederá a la señalización cumpliendo con lo siguiente:

- Medidas para establecer puntos de espera en paradas de transporte público.
- El proceso de señalización del Escenario 1 se realizará dentro de la obra.

Si la parada no cumple con uno de los parámetros, será evaluado en el Escenario 2.

ESCENARIO 2.- Cuando el entorno físico inmediato de la parada no aplica al Escenario 1 y cumple con los siguientes parámetros:

Parámetro	Dimensión/ Características	
Obligatorio: Módulo de parada.		
1	Distancia mínima entre el eje referencial de la parada y la línea de fábrica.	1.40 m.
2	Distancia mínima entre la línea de circulación y la línea de fábrica.	0.70 m.
3	Distancia mínima entre el eje referencial de la parada y la línea de espera.	1.30 m.
4	Ancho mínimo de la franja de protección.	0.40 m

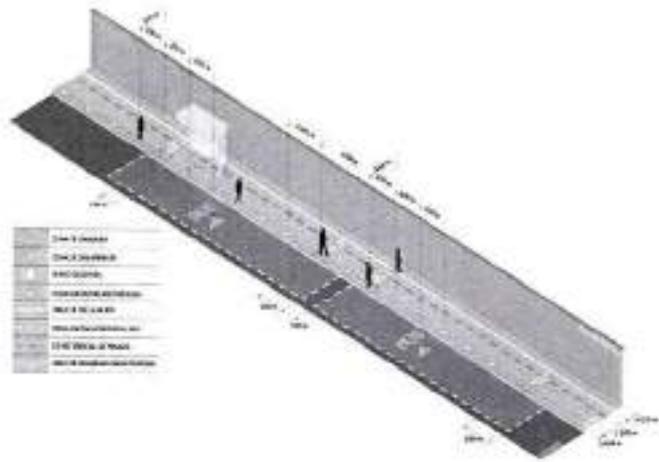
Esquema 002: Señalización y disposición de líneas de circulación y puntos de espera (línea) en el Escenario 2.



GERENCIA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD



Si la parada cumple con todos los parámetros del Escenario 2, se procederá a la señalización cumpliendo con lo siguiente:

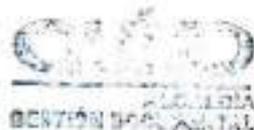
- Medidas para establecer puntos de espera en paradas de transporte público.
- El proceso de señalización del Escenario 2 se realizará dentro de la acera.

Si la parada no cumple con uno o más de los parámetros, será evaluado en el Escenario 3.

ESCENARIO 3.- Cuando el entorno físico inmediato de la parada no aplica al Escenario 1 y 2, y cumple con los siguientes parámetros:

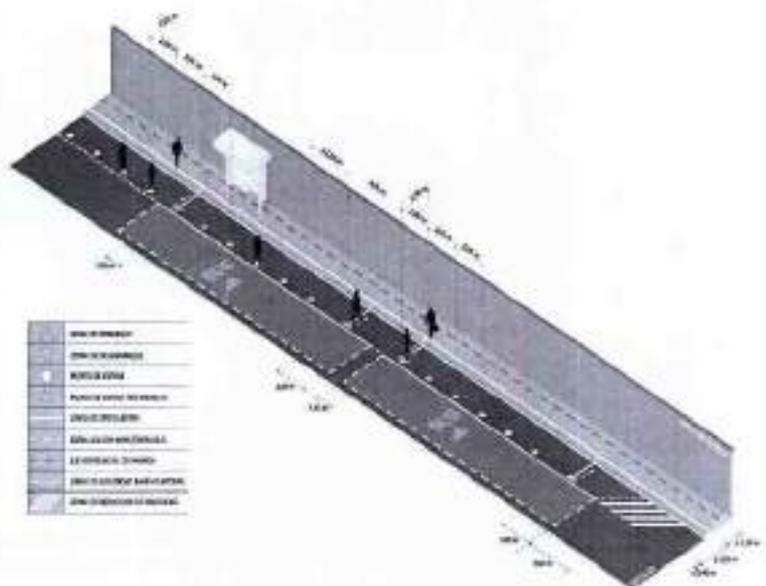
Parámetro	Dimensión/ Características
Obligatorio: Módulo de parada.	
1	Distancia mínima entre el eje referencial de la parada y la línea de fibraica. Variable; < 1.40 m.
2	Distancia mínima entre el eje referencial de la parada y la línea de circulación. 1.00 m.
3	Distancia mínima entre la línea de circulación y la línea de espera. 2.00 m.
4	Distancia mínima entre la línea de espera y la línea de protección de la bahía de espera. 0.40 m.

Esquema 003: Señalización y disposición de líneas de circulación y puntos de espera (lineal) en el Escenario 3.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE HALLA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

80
96



Si la parada cumple con todos los parámetros del Escenario 3, se procederá a la señalización cumpliendo con lo siguiente:

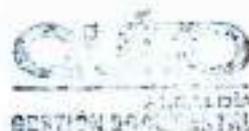
- Medidas para establecer la bahía de espera y distanciamiento.
- Medidas para establecer puntos de espera en paradas de transporte público.
- El proceso de señalización del escenario 3 se realizará en la acera y utilizando parte de la calzada.

Si la parada no cumple con uno o más de los parámetros, será evaluado en el Escenario 4.

ESCENARIO 4.- Cuando el entorno físico inmediato de la parada no aplica al Escenario 1, 2, 3, y cumple con los siguientes parámetros:

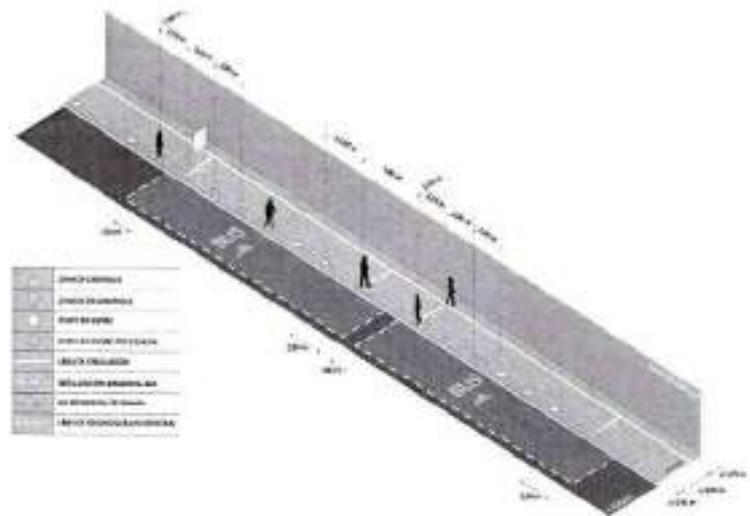
Parámetro	Dimensión/ Características	
Obligatorio: Parada definida por señalización vertical dentro de aceras iguales o mayores a 3,10 m.		
1	Distancia mínima entre la línea de fábrica y línea de circulación.	0,70 m.
2	Distancia mínima entre la línea de circulación y la línea de espera.	2,00 m.
3	Ancho de la franja de protección	0,40 m

Esquema 004: Señalización y disposición de líneas de circulación y puntos de espera (línea) en el Escenario 4.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE USA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

FORMA DE RESPONSABILIDAD



Si la parada cumple con todos los parámetros del Escenario 4, se procederá a la señalización cumpliendo con lo siguiente:

- Medidas para establecer puntos de espera en paradas de transporte público.
- El proceso de señalización del escenario 4 se realizará dentro de la acera.

Si la parada no cumple con uno o más de los parámetros, será evaluado en el Escenario 5.

ESCENARIO 5.- Cuando el entorno físico inmediato de la parada no aplica al Escenario 1, 2, 3, 4, y cumple con los siguientes parámetros:

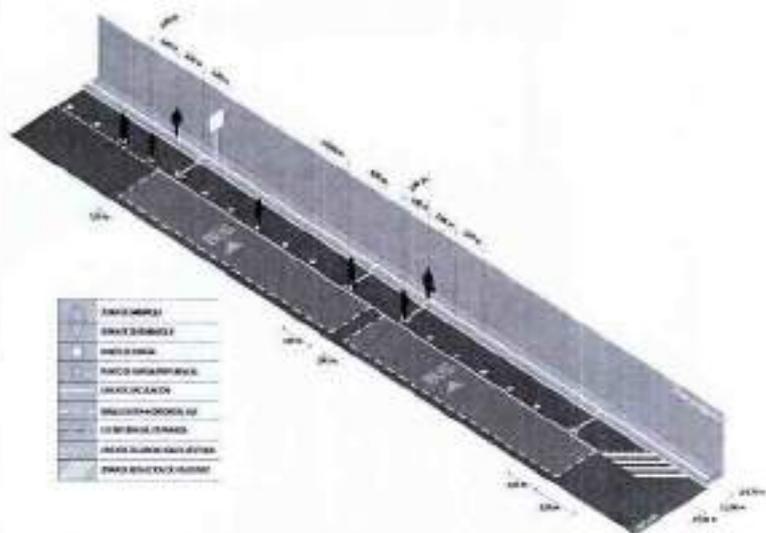
Parámetro	Dimensión/ Características	
Obligatorio: Parada definida por señalización vertical dentro de aceras menores a 3.10m.		
1	Distancia mínima entre la línea de fabricación y línea de circulación.	0,70 m.
2	Distancia mínima entre la línea de circulación y la línea de espera	2,00 m.
3	Distancia mínima entre la línea de espera y la línea de protección de la bahía de espera.	0,40 m.

Esquema 005: Señalización y disposición de líneas de circulación y puntos de espera (lineal) en el Escenario 5.


ALCALDÍA MUNICIPAL
GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA
 EN LOS ARCHIVOS DE ESA DEPENDENCIA.

 FIRMA DE RESPONSABILIDAD


 95



Si la parada cumple con todos los parámetros del Escenario 5, se procederá a la señalización cumpliendo con lo siguiente:

- Medidas para establecer puntos de espera en paradas de transporte público.
- Medidas para establecer bahía de espera y distanciamiento.
- El proceso de señalización del escenario 5 se realizará en la acera y utilizando la cantidad necesaria en calzada para cumplir los componentes a través de una bahía de seguridad.

Medidas para la señalización de bahías de espera con sus respectivos puntos de espera y líneas de circulación

La señalización de bahías de espera y distanciamiento para paradas será utilizada en los escenarios donde se requiera utilizar la calzada debido a la reducida dimensión de la acera.

Componente		Dimensión/característica
1	Ancho mínimo de bahía de espera	Variable Debe garantizar mínimo 3,10 m entre: ancho de acera y bahía de espera
2	Distancia mínima entre la línea de espera y la línea de protección.	0,40 m.
3	Inclinación de los extremos de la línea de protección respecto al borde de calzada	45°
4	Distancia mínima de señalización horizontal bus y línea de 45° de protección	1,00 m
5	Distancia mínima entre punto de espera y línea de 45° de protección	1,00 m
6	Extensión mínima longitudinal de la bahía en el caso de una línea de bus	31,60 m + distancias de inclinación
7	Extensión mínima longitudinal de la bahía en el caso de más de línea de bus	48,20 m + distancias de inclinación delantera y posterior (igual al ancho de la bahía)

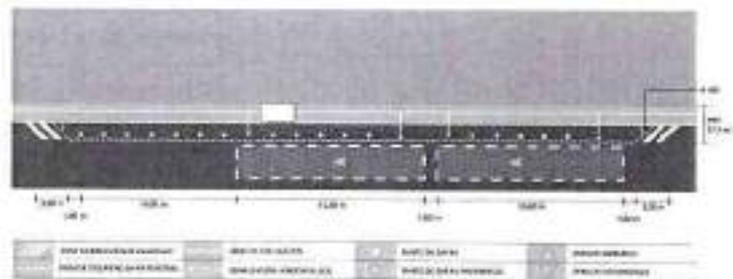
GESTIÓN DOCUMENTAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES UNA COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

RESPONSABILIDAD

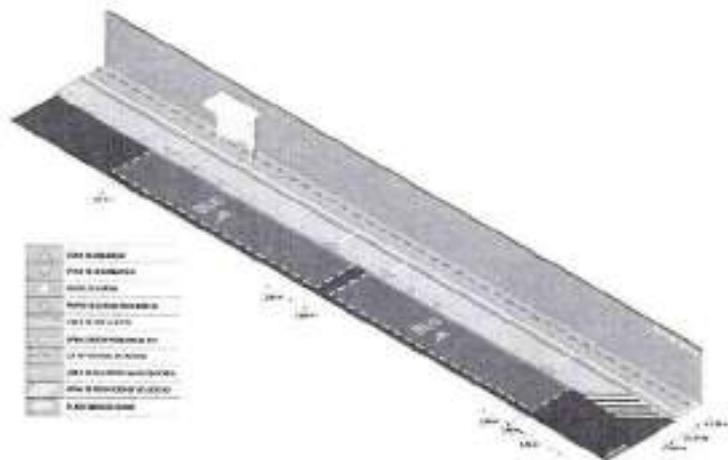
8	Extensión mínima longitudinal de reducción de velocidad.	Establecida por dependencia competente.
9	Distancia mínima de protección de la bahía de espera y distanciamiento.	3,00 m.
10	Elementos de seguridad.	Se deberán colocar en el perímetro de la bahía de espera los elementos de seguridad establecidos por las entidades competentes, exceptuando las zonas de embarque y desembarque.

Esquema 006: Señalización de bahías de espera con sus respectivos puntos de espera y líneas de circulación.



La bahía de espera de ser el caso podrá ser reemplazada por una plataforma a nivel de acera manteniendo las dimensiones descritas anteriormente para favorecer la accesibilidad universal y la seguridad del peatón.

Esquema 007: Conformación de plataformas sobre bahías de espera con sus respectivos puntos de espera y líneas de circulación.



ALCALDÍA
GESTIÓN BUDGETAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

60
94

Medidas para la señalización de puntos de espera en paradas de transporte público

Para la señalización de los puntos de espera en paradas se cumplirá con el siguiente componente técnico:

Componente	Dimensión/característica
Cantidad mínima de puntos de espera por paradas.	10 puntos.
Ubicación de los puntos de espera.	En la línea de espera definida en los escenarios.
Diámetro de los puntos de espera.	0.40 m.
Distancia mínima entre puntos de espera.	2.00 m.
Cantidad mínima de puntos de espera preferenciales en paradas.	2
Sentido de la línea de espera.	Contraria al sentido de tránsito del bus.
Pintura de los puntos de espera preferenciales.	Pintura contrastante y diferente a la utilizada por los puntos de espera.

Medidas para la señalización de zonas de embarque y desembarque

Para la señalización de zonas de embarque y desembarque en paradas se cumplirá con el siguiente componente técnico:

Componente	Dimensión/característica
Dimensión por lado del triángulo.	0.60 m.
Distancia mínima a puntos de espera.	2.00 m.
Distancia mínima entre zona de desembarque Bus A y embarque Bus B.	4.00 m.
Cantidad mínima de zonas de embarque por parada.	2
Cantidad mínima de zonas de desembarque por parada.	2
Distancia mínima del módulo de parada y/o señalización vertical y zona de embarque.	1.00 m.
Distancia mínima de la señalización horizontal posterior y zona de desembarque.	2.00 m.
Pintura de zonas de embarque y desembarque.	Pintura contrastante y diferente a la utilizada por la bahía de carga y puntos de espera.

Medidas para la señalización de línea de circulación, línea de protección y línea de espera

Para la señalización de líneas de circulación, protección y espera en paradas se cumplirá con el siguiente componente técnico:

Componente	Dimensión/característica
Distancia mínima entre la línea de circulación y la línea de espera/puntos de espera.	2.00 m.
Distancia mínima de línea de circulación y línea de espera.	0.70 m.

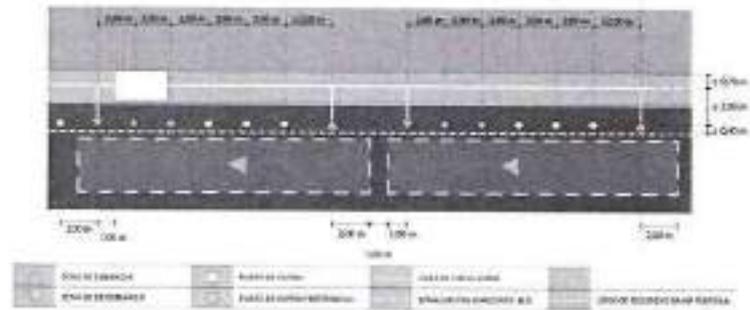
ESTE DOCUMENTO
ES UNA COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

Firma de Responsabilidad

Distancia mínima entre línea de protección y línea de espera.

0.40 m.

Esquema 008: Señalización de línea de circulación, línea de protección y línea de espera



ONTO

ALCALDIA
GESTION DOCUMENTAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE USA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

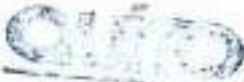
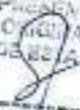
25
93

SECRETARÍA METROPOLITANA DE SALUD
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE SALUD
Calidad de los Servicios de Salud

Septiembre 2020

Revisión y Aprobación del documento

	Responsable	Cargo	Firma
Elaborado por:	Dra. Natalia Lozano Galarza	Coordinadora de Calidad, Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Salud	
Revisado por:	Dra. Natalia Álvaro	Coordinadora de Gestión de los Servicios de Salud, Dirección Metropolitana de Gestión del Subsistema de Salud	
Aprobado por:	Dr. Daniel Rodríguez	Director Metropolitano de Gestión del Subsistema de Salud, Secretario de Salud del Municipio de Quito	


SECRETARÍA METROPOLITANA DE SALUD
GESTIÓN DOCUMENTAL
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVO.....	3
3. ALCANCE.....	3
4. ANTECEDENTE.....	¡Error! Marcador no definido.
5. RESPONSABLES Y AUTORIDADES.....	4
6. LINEAMIENTOS.....	4
6.1 Distanciamiento Físico.....	¡Error! Marcador no definido.
6.2 Lavado y desinfección de manos.....	4
6.3 Medidas de protección personal.....	6
7. REFERENCIAS.....	8


SECRETARÍA DE SALUD
GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIDEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.
FIRMA DE RESPONSABILIDAD

84
92

1. INTRODUCCIÓN

Covid-19 es una enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2, por primera vez reportada en la ciudad de Wuhan China en diciembre de 2019, declarándose pandemia por la Organización Mundial de la Salud el 11 de Marzo de 2020 al representar un alto riesgo para la salud. En Ecuador se declara la emergencia sanitaria el 12 de marzo 2020, iniciándose medidas para cumplimiento de cuarentena el 16 de marzo.

Este virus es transmitido a través de gotitas de saliva que se expulsan al estornudar, hablar o toser desde una persona infectada a otra persona sana mediante ojos, nariz y boca. Este virus sobrevive en diversas superficies, motivo por el cual también se ha identificado su transmisión al manipular objetos de alto contacto o uso común que han sido contaminados por el virus (mesas, puertas, llaves de paso, teclados, celulares, elevadores, etc.) introduciéndose después al organismo al tocar alguna parte de la cara con las manos con posible presencia de virus.

En este documento la Secretaría de Salud establece las recomendaciones para población del Distrito Metropolitano de Quito; medidas básicas que deberán ser puestas en práctica a partir de la aprobación de este documento como una prioridad.

2. OBJETIVO

Implementar medidas generales de bioseguridad para la población del Distrito Metropolitano de Quito, previniendo el contagio y precautelando la salud de las personas frente al riesgo biológico que representa la enfermedad COVID-19.

3. ALCANCE

El presente manual está dirigido a todas las personas que habitan en el Distrito Metropolitano de Quito, estas medidas deben ser aplicadas por toda la población mientras dure la pandemia por COVID-19.

4. ANTECEDENTE

En referencia a la Ordenanza Metropolitana Numero 010-2020 expedida el 19 de mayo del presente año, mediante la cual en el capítulo 2 sección 1, Normas de Conducta Obligatoria, haciendo mención a lo dispuesto en los ítems 3 y 4 que hacen referencia a disposición de concentraciones para uso de espacio público o privado y al uso de mascarilla al aire libre, la Secretaría de Salud emite las medidas de bioseguridad que deben ser obligatorias para cualquier actividad que realice la ciudadanía en el Distrito Metropolitano de Quito.

ESTE DOCUMENTO
ES UNA COPIA DEL ORIGINAL QUE SE
ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE RESPONSABILIDAD

5. RESPONSABLES Y AUTORIDADES

Las autoridades son las responsables de asegurar el cumplimiento de las medidas de Bioseguridad establecidas en este manual así como de establecer un plan de capacitación para aplicación constante de las mismas.

Toda la población del Distrito Metropolitano de Quito tiene la responsabilidad de cumplir con las normas de Bioseguridad establecidas en este manual.

LINEAMIENTOS

6.1 Distanciamiento Físico

- Se debe mantener al menos 2 metros de distancia entre cada persona, evitando cualquier tipo de contacto físico.
- Debe evitarse, en la medida de lo posible, el contacto con superficies y en caso de necesitar tocarlas, se debe realizar una desinfección previa recordando no tocarse la cara y en caso de necesitar hacerlo, se debe lavar las manos antes y después de hacerlo.

6.2 Higiene de Manos:

El lavado de manos debe realizarse con cada cambio de actividad. Cuando no exista la posibilidad de hacerlo se debe recurrir a la desinfección con alcohol o alcohol gel al 60% de acuerdo a las instrucciones establecidas.

Como desinfectarse las manos con gel a base de alcohol

- Depositar en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies de la misma.
- Frotar las palmas de las manos entre sí.
- Frotar la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.
- Frotar las palmas de las manos entre sí con los dedos entrelazados.
- Frotar el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.
- Frotar con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.
- Frotar la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.
- Dejar secar las manos para que sean seguras.
- El procedimiento deberá durar de 20 a 30 segundos (sin agitar las manos para apresurar el secado, para que las manos sean seguras).

63
91



Fuente: Gráfico de desinfección de manos OMS.

Como lavarse las manos con agua y jabón

- Mojar las manos con agua.
- Depositar en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos.
- Frotar las palmas de las manos entre sí.
- Frotar la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.
- Frotar las palmas de las manos entre sí con los dedos entrelazados.
- Frotar el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.
- Frotar con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.
- Frotar la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.
- Enjuagar las manos con agua.
- Secar las manos con toalla desechable.
- Cerrar la llave del agua con la toalla utilizada para secar las manos.
- El procedimiento deberá durar de 40 a 60 segundos para que las manos sean seguras.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

63

¿Cómo lavarse las manos?



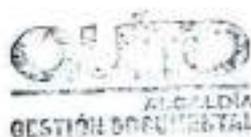
Fuente: Gráfico de higiene de manos OMS

6.3 Medidas de protección personal

El uso de mascarilla es obligatorio para todas las personas, la mascarilla por sí sola no da protección, se debe mantener la distancia física y el correcto y frecuente lavado de manos.

Correcto uso de la mascarilla

- Colocación de la mascarilla de modo correcto cubriendo nariz y boca
- No tocar la mascarilla mientras se lleva puesta, si existe necesidad de hacerlo, lavar correctamente las manos antes y después de hacerlo.
- Quitar la mascarilla con la técnica apropiada, es decir no tocarla la parte frontal
- Lavar las manos antes y después de retirar la mascarilla
- Cambiar la mascarilla si esta presenta humedad, orificios o si tiene sospecha de contaminación
- No se debe reutilizar las mascarillas desechables



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES UNA COPIA DEL ORIGINAL QUE SE DEPÓSITA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

62
90



Fuente: Gráfico de higiene de manos OMS?

Como utilizar una mascarilla médica de forma segura

- Lavar las manos antes de tocar la mascarilla
- Comprobar que la mascarilla no este rasgada ni tenga agujeros
- Localizar la parte superior donde se encuentra la pieza metálica o borde rígido
- Colocar el lado de color hacia afuera
- Colocar la pieza metálica o borde rígido sobre la nariz
- Cubrir correctamente la boca, nariz y barbilla
- Ajustar la mascarilla para no dejar aberturas en los lados
- Evitar tocar la mascarilla mientras se está usando
- En caso de necesitar tocar la mascarilla asegurarse de lavar las manos antes y después de hacerlo
- Retirar la mascarilla manipulándola desde atrás de las orejas o la cabeza
- Al retirar la mascarilla mantenerla alejada de toda superficie
- Desecharla inmediatamente después de usarla
- Lavar las manos después de desecharla

6. REFERENCIAS

- Organización Mundial de la Salud. (2009, Mayo). Como lavarse las manos? [Digital image]. Retrieved September 27, 2017, from http://www.who.int/csr/resources/publications/swineflu/gpsc_5may_How_To_Hand_Wash_Poster_es.pdf
- Centers for Disease Control and Prevention. (2002). Guideline for Hand Hygiene in Health-Care Settings: Recommendations of the Healthcare Infection Control Practices Advisory

SECRETARÍA DE SALUD
GESTIÓN DE CALIDAD
CERTIFICADO QUE
ESTOY EN EL GENERAL QUE REFLEJA
EN LOS ACCIONES DE ESTA DEPENDENCIA.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

- Committee and the HICPAC/SHEA/APIC/IDSA Hand Hygiene Task Force. MMWR, 51(RR-16).
- Global Handwashing Partnership. (2008). Día Mundial del Lavado de Manos 15 de octubre (Publication No. 2). United States: Global Handwashing Partnership. Retrieved September 27, 2017, from http://www.bvs.br/local/File/Global_Handwashing_Day_2nd_Edition_espa.pdf
 - Ong SWX, Tan YK, Chia PY, Lee TH, Ng OT, Wong MSY, et al. Air, surface environmental, and personal protective equipment contamination by severe acute respiratory syndrome coronavirus 2 (SARS-CoV-2) from a symptomatic patient. JAMA. 2020; Epub ahead of print.
 - Guidance for Preparing Workplaces for COVID-19- 2020 OSHA www.osha.gov



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PÚBLICA
GESTIÓN OPERATIVA

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

67
89



ACTA DE LA SESIÓN No. 059 EXTRA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 03 DE ABRIL DE 2020

Siendo las once horas con cinco minutos del viernes tres de abril del año dos mil veinte, se instala la sesión extraordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en modalidad virtual, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad		✓
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá		✓
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo		✓
11. Dr. Mario Granda	✓	
12. Dr. Santiago Guarderas	✓	
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14. Mgs. Analía Ledesma		✓
15. Abg. Fernando Morales	✓	
16. Sr. Orlando Núñez	✓	
17. Lda. Blanca Paucar		✓
18. Luis Reina	✓	
19. Sr. Luis Robles		✓
20. Mónica Sandoval	✓	
21. Dra. Brith Vaca	✓	
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Dra. Natalia Recalde Estrella

Administradora General

Dunker Morales Vela

Procurador Metropolitano

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Acta de la sesión No. 059, extraordinaria.



Página 1 de 73

CERTIFICO QUE EL FOLIO DE DOCUMENTO ES FEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE HALLA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias a todos los concejales, a todos los funcionarios, a los técnicos, bienvenidos a esta sesión virtual, la primera que nos toca trabajar de esta manera por las circunstancias, los temas sanitarios que han impedido que podamos sesionar físicamente, pero creo que esta es una buena oportunidad para dar espacios a las adversidades.

Señora Secretaria, por favor sírvase constatar el quórum reglamentario para instalar esta sesión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Buenos días con todos los señores concejales, señor Alcalde, con todos los Secretarios y autoridades del Municipio de Quito. Me permito informar señor Alcalde, señores miembros del Concejo, que iré leyendo sus nombres a fin de poder constatar el quórum para que ustedes puedan afirmar su presencia en esta sesión telemática.

Así también, les solicito a los funcionarios que nos acompañan en la presente sesión a fin de hacer constatar en el acta, puedan escribir en la parte del chat sus nombres y la entidad a la que representan, muchas gracias.

Empiezo:

Concejal Bernardo Abad, no se encuentra presente en la sesión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benitez: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Presente.

Acta de la sesión No. 059, extraordinaria.


SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE QUITO
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.
F. DE LA OF. DE RESPONSALES

de



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chala, no se encuentra presente en la sesión.

Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo, no se encuentra presente en la sesión.

Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

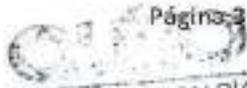
Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma, no se encuentra presente en la sesión.

Concejal Fernando Morales.

Acta de la sesión No. 059, extraordinaria.

Página 3 de 73


MUNICIPALIDAD
SAN PEDRO DE MACORIS
GESTIÓN MUNICIPAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES PIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.


FIRMA DE RESPONSABILIDAD

SA
BT

Concejal Abg. Fernando Morales: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar, no se encuentra presente en la sesión.

Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles, no se encuentra presente en la sesión.

Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Presente.

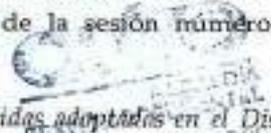
Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar señor Alcalde que, se encuentran dieciséis miembros del Concejo con su presencia, por lo que contamos con el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la presente sesión virtual.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor sírvase dar lectura al correspondiente orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a dar lectura del orden del día de la sesión número 059 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito:

"I. Informe al Concejo Metropolitano respecto de las medidas adoptadas en el Distrito Metropolitano de Quito, en razón de (i) la emergencia sanitaria nacional por el COVID-19."

Acta de la sesión No. 059, extraordinaria.


CERTIFICO QUE EL ORIGINAL
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA LEONOR
Página 4 de 23
Firma de Responsabilidad



19 declarada por el Ministerio de Salud Pública a través del Acuerdo Ministerial Nro. 00126-2020, (ii) el estado de excepción en el territorio nacional, por medio del Decreto Ejecutivo Nro. 1017, de 16 de marzo de 2020, emitido por la Presidencia de la República del Ecuador; y, (iii) la emergencia grave en el territorio de la ciudad, a través de la Resolución Nro. A-020, de 16 de marzo de 2020; y,

II. Presentación de la Administradora General del Informe Financiero sobre mecanismos de traspasos para la atención de la emergencia sanitaria por el virus COVID-19, contenido en el oficio No. GADDMQ-AG-2020-0187-O; y, la resolución Nro. A-027, para su ratificación, de conformidad con el artículo 90, letra p), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. "

Hasta aquí el orden del día señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, ¿En consideración señores miembros del Concejo?

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde, me permito informar que la presente sesión es una sesión extraordinaria, por lo que no se puede modificar el orden del día.

Ingresan a la sesión en modalidad virtual los concejales Sr. Bernardo Abad, Sra. Gissela Chalá, Mgs. Juan Carlos Fiallo, Mgs. Analia Ledesma, Lda. Blanca Paucar, y, Sr. Luis Robles, a las 11h15 (21 concejales).

Como se muestra en las siguientes capturas de pantalla:



Acta de la sesión No. 059, extraordinaria.

ACQUERIA Página 5 de 73
GESTIÓN DE AUTENTICAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES UNA COPIA DEL ORIGINAL QUE RETORNA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

ke
58
86

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Dé lectura al primer punto del orden del día señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, doy lectura al primer punto del orden del día:

- I. Informe al Concejo Metropolitano respecto de las medidas adoptadas en el Distrito Metropolitano de Quito, en razón de (i) la emergencia sanitaria nacional por el COVID-19 declarada por el Ministerio de Salud Pública a través del Acuerdo Ministerial Nro. 00126-2020, (ii) el estado de excepción en el territorio nacional, por medio del Decreto Ejecutivo Nro. 1017, de 16 de marzo de 2020, emitido por la Presidencia de la República del Ecuador; y, (iii) la emergencia grave en el territorio de la ciudad, a través de la Resolución Nro. A-020, de 16 de marzo de 2020

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Pediría al señor Procurador que pueda intervenir dando un informe al Concejo sobre las medidas de índole nacional del estado de emergencia, todo lo que ha adoptado el Distrito Metropolitano.

Dunker Morales Vela, Procurador Metropolitano: Muchas gracias señor Alcalde, buenos días con todos y con todas.

Efectivamente, luego de la declaratoria de excepción que provino de la administración pública central, el Municipio de Quito a través del señor Alcalde dispuso en primer lugar la declaratoria de emergencia grave en todo el territorio del Distrito, y en ese acto administrativo dispuso sobre todo medidas de orden administrativo tendientes a resguardar a las personas, a los bienes, a las cosas y a garantizar la provisión de los servicios públicos cuya competencia corresponde al GAD del Distrito Metropolitano de Quito.

Posteriormente, y esta es probablemente la medida complementaria al estado de excepción más relevante, el señor Alcalde dispuso en la Resolución No. 022 una serie de medidas que inician desde la restricción de la optimización de los bienes de uso y dominio público, con ciertas excepciones naturalmente reguladas en la propia Resolución, para habilitar el uso de esos bienes a las personas que por razones de su ocupación, el personal de salud, por razón de la provisión de alimentos, medicinas y una serie de otras excepciones, estaban habilitadas a utilizar esos bienes tanto por la Resolución del propio señor Alcalde como por el decreto del estado de excepción.

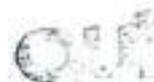


Adicionalmente, en esa resolución la A-022 se adoptaron varias medidas adicionales siempre en función de la emergencia y de prevenir en la medida de lo posible mayores contagios del Coronavirus. La primera fue, la suspensión temporal de las Licencias Únicas de Actividades Económicas, con la función de que los negocios no esenciales no tengan atención al público y la suspensión temporal de las PUCAS también, para evitar el comercio informal en los sectores del espacio público en la ciudad. En todos esos casos se previno naturalmente de las multas correspondientes para las infracciones en caso que así se produzcan, y se dispuso a los órganos de control, principalmente a la Agencia Metropolitana de Control que realice los controles respectivos; adicionalmente, se dispusieron medidas de restricción vehicular que son extraordinarias distintas al plan Hoy No Circula, que era el que venía aplicándose en la ciudad y que son acordes a las disposiciones del estado de emergencia; es decir, originalmente fueron placas pares y placas impares alternadamente y ahora son habilitaciones por número de placa para circular ciertos días, según nuevamente lo ha dispuesto el COE nacional.

Permanentemente, el órgano ejecutivo del GAD ha estado en coordinación con las autoridades nacionales, con el COE nacional, para que las medidas complementarias, porque éste es un asunto desde lo legal que vale la pena aclarar, la Corte Constitucional cuando calificó el estado de excepción dispuesto por la Presidencia de la República, dejó sentado explícitamente que los GAD mantienen la competencia para dictar medidas complementarias a aquellas que provengan de la administración pública central en función de la emergencia. En función de esa habilitación explícita de la Corte Constitucional, el señor Alcalde y los demás órganos del ejecutivo, los señores Secretarios, los Supervisores de las Agencias, Gerentes de Empresas Públicas, han estado coordinando las actividades necesarias para que esas medidas complementarias sean consistentes con aquellas dictadas por la administración pública central y coadyuven además, en mayor medida al resguardo de las personas y a prevenir los contagios.

Finalmente, en esta semana, me parece que fue el día lunes, les confirmó la fecha me disculpan, se dictó la Resolución No. 027 que fue una Resolución según la cual se autorizaron traspasos presupuestarios para atender la emergencia desde la Secretaría de Salud; en esa misma Resolución que dispuso los traspasos presupuestarios, se autorizó a la Secretaría de Salud para que conduzca a todas las etapas pre contractuales, contractuales, de ejecución y liquidación de aquellos contratos de provisión de bienes y servicios necesarios para la atención de la emergencia con motivo de que esos procedimientos pre contractuales están sujetos a un régimen excepcional de emergencia previsto en la Ley Orgánica para el Sistema Nacional de Contratación Pública, el señor Alcalde dispuso en aras de la transparencia; primero, que todos esos procedimientos pre contractuales sean acompañados por Quito Honesto, y segundo, que se requiera acciones de control por parte de la Contraloría General del Estado respecto de todos esos

Acta de la sesión No. 059, extraordinaria.

 **QUITO** Página 7 de 73
ALCALDÍA
GESTIÓN DOCUMENTAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIDEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE HALLA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

85

procedimientos pre contractuales en los que existan adjudicaciones dentro del periodo de emergencia; les confirmó que esa Resolución No. 027 fue emitida el 31 de marzo de 2020. Finalmente, se dispuso en la propia Resolución que los distintos órganos de la municipalidad hagan el seguimiento oportuno para el debido cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución.

En lo restante, digamos lo que ya no es estrictamente jurídico señor Alcalde, los distintos Secretarios y los Gerentes de las Empresas Públicas podrán informar también al Concejo sobre las acciones específicas de cada área.

No sé si es que requieren alguna aclaración o complemento. Quedo a sus órdenes.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Han pedido la palabra y vamos a pedir que sea por el lapso de tres minutos para poder agitar con todas las intervenciones, la señora concejala Andrea Hidalgo y luego el señor Vicealcalde Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Mario Granda: Señor Alcalde permítame interrumpir, considero que el que pidió primero la palabra es el concejal Mario Granda, como consta en la pantalla.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tengo aquí un chat, me disculpan, no sé si eso lo pueden canalizar más bien desde usted señor Christian Acaro que tiene más acceso a la tecnología y más bien lo disponga. Había leído los chats pero el ingeniero Acaro que pueda darnos el orden de prelación, por alguna forma decir, para ir dando la palabra.

Dr. Christian Acaro, Asesor de Alcaldía: Estoy presente doctor, han pedido la palabra: Marco Collaguazo, Juan Manuel Carrión; y, Andrea Hidalgo.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien entonces, pero él señor concejal Granda también ha pedido la palabra.

Concejal Dr. Mario Granda: He pedido la palabra, estoy revisando, he enviado a todos; de todas maneras si no consto, solicito que después de los tres compañeros, que acaba de mencionar se me conceda la palabra.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Entonces, en el orden que ha pedido tiene la palabra el señor concejal Marco Collaguazo y el ingeniero Acaro va dando la palabra a las señoras y señores concejales.



Concejal Dr. Marco Collaguazo: Distinguido señor Alcalde, compañeros concejales, señores funcionarios, ciudadanía que nos escucha.

Ante todo, la documentación que hicieron llegar para la realización de esta sesión de Concejo he tenido la oportunidad revisarla en su totalidad, y realmente quiero felicitar a usted señor Alcalde el liderazgo de la ciudad de Quito nuevamente lo volvemos a retomar, luego de creo algunas décadas y eso es importante, el trabajo que han realizado todos los Secretarios y todas las entidades; incluso, algunos compañeros concejales que están trabajando en beneficio de la ciudad como todos lo estamos; ha sido muy fructífero.

Simplemente felicitar a cada uno de ustedes, estamos seguros y confiados que el trabajo va a continuar, esto está para largo pero con la tranquilidad, la sabiduría y el trabajo desinteresado sé que vamos a ir adelante.

Lo que a mí me compete en EMASEO igualmente, pocos hablan de EMASEO pero igual que todas las entidades están haciendo todo lo posible, no se ha tenido ningún tipo de problemas en este caso, y además luego habrá que analizar terminada la crisis, la serie de complicaciones económicas que van a tener algunas empresas.

Nada más señor Alcalde, felicitarle a usted y a todo el personal que está a su cargo, muy gentiles.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejal Collaguazo, tiene la palabra... por favor señor Christian Acaro.

Dr. Christian Acaro, Asesor de Alcaldía: Juan Manuel Carrión, doctor.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: El señor concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señor Alcalde, buenos días. Voy a ser breve ateniéndome a los tres minutos que usted ha expresado.

Primero, manifestar el reconocimiento al liderazgo que usted ha asumido Alcalde para enfrentar esta crisis y el contingente de los concejales para hacer bajo su liderazgo las acciones que nos compete hacer; hemos podido mantener relativa normalidad y sostener sesiones, hablo en el caso de las Comisiones de Salud y de Ambiente que han tenido sus sesiones regulares y han podido seguir tratando los temas a los que están abocados.

Quiero aprovechar esta breve intervención para aplaudir el trabajo de la Secretaría de Inclusión Social, del Patronato San José, de la Agencia Metropolitana de Tránsito, de los

Acta de la sesión No. 059, extraordinaria.

Página 9 de 73
ALCALDÍA
GESTIÓN DOCUMENTAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE USA
EN LOS ARCHIVOS QUE LEVA DEPENDENCIA

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

56
84

Bomberos; ha mencionado Marquito Collaguazo de EMASEO, de la Secretaría de Salud, obviamente están haciendo bien las cosas, están actuando de manera coordinada y bajo un sustento que dictamina la razón y que dictamina lo que los especialistas, sobre todo en esta materia epidemiológica, científicos tienen que decirnos; creo que está tomando usted las acciones correctas, las acciones adecuadas.

Me consta como seguramente a todos los compañeros concejales que recibimos pues y nos convertimos en una suerte de canalizador de las angustias, de las necesidades, de las urgencias ciudadanas, y esto debo reconocer que se ha hecho un gran esfuerzo desde la Secretaría de Inclusión Social para garantizar que las listas de personas vulnerables no favorecidas que hemos enviado, sean atendidos oportunamente.

Finalmente, un poco de carácter informativo para este tema de solicitar la palabra, veo que tenemos el mecanismo de solicitar la palabra no en el chat si no hay un mecanismo que nos pide levantar la mano, tal vez entonces Mario y compañeros es ahí donde hay que presionar el tema de alzar la mano.

Nada más señor Alcalde, hacemos votos porque Quito saldrá como lo ha hecho siempre, esta ciudad libertaria, esta ciudad Luz de América, ésta ciudad que emana vida, la vida persiste; ver como el mundo va a tener que ser repensado y vamos a tener que ir hacia modelos y estilos de vida diferentes, que este liderazgo que usted ha asumido ahora señor Alcalde para enfrentar esta crisis se mantenga así porque en conjunto, en equipo vamos a hacer de esta ciudad lo que su esquema, su eslogan dice: "Una Ciudad Grande Otra Vez".

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor concejal, por favor ingeniero Acaro.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Si me permite señor Alcalde, nada más para explicar a los señores concejales el método de pedir la mano.

En la parte de abajo está: "participantes", en participantes se les abre la pestaña de participante y abajo dice: "levantar la mano", dan click en levantar la mano y automáticamente el sistema registra el orden en el que van pidiendo la mano. A los señores concejales le pido muy gentilmente poder pedir la palabra de ese modo a fin de tener orden en la sesión.

Muchas gracias.

Acta de la sesión No. 059, extraordinaria.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE HAY EN
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

Página 10 de 73

3e



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Ingeniero Acaro.

Dr. Christian Acaro, Asesor de Alcaldía: Concejala Andrea Hidalgo por favor.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tenga la bondad concejala Andrea, buenos días.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Muy buenos días señor Alcalde, buenos días a mis compañeras y compañeros concejales, a todos los funcionarios presentes.

Sí, primero felicitar las acciones que ha tenido dentro en nuestra ciudad, realmente creo han sido decisiones acertadas en todo lo que se ha venido dando. Señor Alcalde, más allá de felicitar estas acciones y las decisiones que se han tomado, creo que es importantísimo que nosotros, que estamos dentro de la Comisión de Desarrollo Parroquial con mis compañeros Luis Reina y Juan Carlos Fiallo, donde tuvimos la presencia de los gobiernos parroquiales que tienen muchísima preocupación porque el control del espacio público en temas de vehículos, de lo que se está dando las ventas en vehículos, la gente está saliendo nuevamente a los espacios públicos les tiene muy preocupados.

Quisiera transmitir esa preocupación en este momento señor Alcalde, porque más allá de todas las decisiones, creo que es momento para que pueda usted a través de las diferentes instancias, ya sean gubernamentales o municipales, se pueda tener ese control todavía en el espacio público; esa reflexión de parte de la ciudadanía para que podamos comprender que hoy por hoy lo que necesitamos es velar por la salud de todos, colaborando cada uno de nosotros. Pero sí creo que es importante; es más, tuve que salir y realmente en la salida que tuve que hacer vi muchísima presencia de gente, de autos, realmente creo que ya nos hemos olvidado en estos días de la situación que estamos atravesando y sí es importante que se hagan los controles respectivos, la coordinación con el gobierno nacional para que se tomen medidas yo creo que un poco más estrictas en algunos casos, porque hay sectores de la ciudad que realmente parece que no pasara nada y la gente, los autos están como si nada pasara. Considero señor Alcalde que es importante eso.

También la coordinación en cuanto a las parroquias, nos comentaban el alza de precios en las zonas rurales, se está viendo reflejado en algunos sectores; es importantes ese control y también el tema de la desinfección en lo que es mercados en las zonas rurales, nos explicaban en ese momento que no se está haciendo la desinfección, se estaba haciendo antes pero no después de las ferias; entonces, considero que es importante en

Acta de la sesión No. 059, extraordinaria.

COMISIÓN DE DESARROLLO PARROQUIAL
Página 11 de 73
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES UNA COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.
FIRMA DE RESPONSABILIDAD

80
55
83

este sentido también señor Alcalde ver cómo se puede reforzar estas desinfecciones en estos lugares que conglomeran tanta gente.

Bueno, más allá de eso, decirle señor Alcalde que cuenta con todo el apoyo para que nuestra ciudad, para que las quiteñas y quiteños podamos salir adelante de esta crisis.

Muchas gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchísimas gracias concejala, apreció la unidad que se debe tener, como no puede ser de otra manera en estos momentos difíciles.

He pedido al señor Secretario de Coordinación Territorial que tenga un poco más de interacción con las juntas parroquiales, con nuestras Administradoras Zonales, creo que ahí nos podría ayudar mucho también la Comisión de Parroquias, si tenemos todavía algunas dificultades en temas de la ciudad que estamos trabajando todo el momento para irlos corrigiendo, hemos hecho un planteamiento al COE nacional también, una restricción vehicular que esperamos que en las próximas horas seamos atendidos en forma favorable para nosotros poder tener el control de la movilidad, se ha generado una cantidad pero terrible de salvoconductos y eso es lo que hemos detectado y hemos pedido al COE nacional que un poco nos de atención, estamos en condiciones nosotros de poderlas manejar y esperamos la contestación en las próximas horas del COE nacional.

Por favor, ingeniero Acaro.

Dr. Christian Acaro, Asesor de Alcaldía: Concejal Mario Granda por favor.

Concejal Dr. Mario Granda: Muchísimas gracias señor Alcalde, compañeros concejales, compañeros funcionarios, nuevamente un saludo cordial.

Quiero reiterar como siempre Alcalde mis felicitaciones por el liderazgo, estamos viendo que no me he equivocado cuando desde el inicio planteé mi apoyo personal y político a su persona, porque siempre hemos creído que el éxito del Alcalde es el éxito de Quito, estamos y seguimos enmarcados en ese tema; por eso siempre cuente con mi apoyo señor Alcalde.

Quiero referirme en estos tres minutos a dos temas importantísimos; todos hablamos de felicitaciones, todo el mundo habla de felicitaciones a los compañeros médicos, a los compañeros de EMASEO, a los compañeros de la Agencia Metropolitana, etc, etc, etc, y no estamos buscando una solución a su problemática laboral. El otro día escuché si no me equivoco en el COE local, que se iba a presentar un plan de estabilidad para los



funcionarios a los que yo he hecho referencia, pero también se mencionó señor Alcalde que se presentará ante el Concejo en pleno; debo decirle que no se requiere que se presente al Concejo un plan o una política de estabilidad al Concejo, considerando que usted es la máxima autoridad administrativa; por lo tanto, planteo y le sugiero señor Alcalde que solicite a todas las instancias, a todas las unidades administrativas del Municipio, esto es, a la Secretaría de Seguridad que tiene relación con los Agentes Metropolitanos, a la Secretaría de Salud que tienen relación con los médicos, a la Agencia de Control, a la AMT, presente un plan de estabilidad, pero que lo haga cada una de estas entidades administrativas, puede ser con el asesoramiento de recursos humanos, de la planta central, pero debe hacerse en cada entidad administrativa, porque son los únicos que conocen la realidad.

Muchos de los que están en las calles señor Alcalde y compañeros concejales, tienen contrato de servicios ocasionales, a muchos de ellos ya se les vencerá; por lo tanto, se hace necesario que tengan estabilidad, porque la experiencia que han adquirido en esta etapa particularmente, la necesitamos para el futuro, para el futuro para la gestión suya, para los Alcaldes o concejales que vengan señor Alcalde, hay que aprovechar esa experiencia. Por eso, la mejor forma de premiar a ese trabajo permanente, diario, sacrificado es logrando la estabilidad, haciendo un estudio de cada uno de ellos para lograr esa estabilidad y que no permita que después una vez que salgan se tome como botín político en cada una de las administraciones.

De igual manera señor Alcalde, con esto concluyo, los comerciantes informales. Nadie se atrevió a tomar acción en el Mercado de San Roque y otros como Chiriyacu, como en el Mercado Mayorista, como Calderón sin pensar en el costo político; es por eso que insisto una vez más en esa felicitación, pero se hace necesario igual señor Alcalde ya lo dije anteriormente, que se disponga, que se determine una política inmediata de reubicación de estos compañeros comerciantes, que son ellos los que este momento están sufriendo más que cualquier otra persona las consecuencias de esta pandemia. Por eso quiero insistir a usted en esta sesión, que se sirva disponer a Patronato, la Asociación de Comerciantes del Sur de Quito, ya envió hace 15 días el listado con los requisitos planteados para el Patronato pero que no se les atiende; debo mencionar que no son parte ni de las FEDECOMIP del señor Castellanos, ni de la organización del señor Carlos Caiza, por eso solicito que disponga a Patronato que ya tienen los datos, porque son verdaderamente vulnerables.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal Granda.

Acta de la sesión No. 059, extraordinaria.

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES UNA COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE ENCONTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

Página 13 de 73

Ja
82

Han sido tomadas en encuentra sus observaciones en cuanto a que cada una de las empresas conocen de mejor manera su realidad, nuestra decisión política, nuestro anhelo es justamente generar esa estabilidad económica, ese incentivo económico a todos estos héroes que están luchando por nosotros en las calles como no puede ser de otra manera; espero que el talento humano, nuestra Administradora General conjuntamente con todas las instancias respectivas, legales, financieras, jurídicas podamos ya próximamente implementarlo, pero está ya trabajándose en este incentivo.

Quiero expresar además sobre el tema de lo que acaba de mencionar, lo pasaré al Patronato su inquietud para seguir asistiendo y nuestra preocupación desde luego es que al haber aquí una crisis sanitaria en donde el más débil ha sido adjudicado y hablamos de ese vendedor ambulante, de ese vendedor que vive del día a día, estamos trabajando para poder evidentemente darles una solución cuando pase esta crisis poderlos reubicar, poder crear centros dignos de expendio y que no sean los más golpeados por esta crisis.

Ingeniero Acaro por favor.

Dr. Christian Acaro, Asesor de Alcaldía: Concejal Eduardo Del Pozo por favor.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Muchísimas gracias señor Alcalde, un saludo todos quienes se encuentran presentes.

Primero, mi intervención viene en la línea de reconocer estos esfuerzos que se han dado en estas semanas respecto a tratar de contener la expansión del virus, creo que todos los esfuerzos que se han dado han estado en la línea correcta; sabe señor Alcalde y compañeros concejales que cuenta con nuestro irrestricto apoyo en todas las medidas que se están tomando y las que en el futuro tendremos que ir tomando para prevenir más contagios y que prevalezca la salud de los quiteños.

Luego de aquello, tendremos que también ir pensando justamente ya en las connotaciones económicas que vienen de la mano de esta crisis, y debo en ese sentido señor Alcalde primero también reconocer que también existen funcionarios que están preocupados en este sentido; reconocer principalmente a Edgar Lascano, Director Metropolitano Financiero con quien hemos venido conversando constantemente respecto de cómo van las finanzas de nuestra ciudad, cómo van las recaudaciones y también ya esbozando una suerte de ideas, de priorización de medidas que tengamos que ir tomando en relación a esta emergencia que pese a las limitaciones que nosotros tenemos en materias legales con respecto al ámbito tributario, vamos a tener que ser muy creativos para ir adoptando algunas medidas, pero algunas de ellas sin duda alguna son prioritarias y me atrevo citar en orden de priorización, creo que lo primero que vamos a

Acta de la sesión No. 059, extraordinaria.

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES UNA COPIA VERDADERA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

Página 14 de 73

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

de



tener que canalizar es la suspensión de los términos y plazos de los pagos y tributos vencidos en esta emergencia y evitar sanciones económicas que eventualmente se puedan generar producto de esta crisis económica que en estos momentos estamos viviendo en la ciudad de Quito producto de la paralización.

Me atrevo a mencionar también, que habrán sin duda ciudadanos que más allá que se ha dispuesto sabiamente señor Alcalde que no se corte los servicios de agua potable, recolección de basura, de luz eléctrica, también adicionalmente no podrán cancelar las planillas que estos servicios generan; por tanto, hay que tener también un análisis importante de la posibilidad de prorratear o disminuir los costos de estos servicios durante estos meses. Así mismo, luego de estas medidas que son inmediatas y urgentes tenemos que entrar en un análisis de los estímulos que tenemos que implementar en el Distrito Metropolitano para tratar de generar una reactivación económica importantísima en la ciudad de Quito, me atrevo a decir nunca antes vista, tenemos que tratar de hacer una serie de medidas articuladas para que la inversión despunte y salgan los recursos de todo el sector privado y que se mueva la economía en todas las áreas.

Y, pese a que también señor Alcalde nosotros tengamos recién en el mes de agosto que revisar la reforma presupuestaria, pues creo que este análisis tenemos que iniciarlo de manera anticipada, toda vez que los ingresos, por un lado van a verse disminuidos por la afectación económica, por las medidas de estímulos que se vayan a tomar, hay que ir generando este análisis ya para priorizar gastos en cada una de las instituciones de suerte que se vaya articulando justamente con la reforma presupuestaria que en agosto se llegará al Concejo Metropolitano y que definitivamente tiene que tener un enfoque totalmente distinto al planteado inicialmente para éste ejercicio económico 2020; ese nuevo enfoque tiene que venir de la mano justamente desde este análisis de reactivación económica, nuestros recursos ahora tienen que focalizarse principalmente en la reactivación económica y en la dotación de los servicios básicos en todo el Distrito Metropolitano de Quito señor Alcalde, estamos trabajando en ese sentido para proponer lo antes posible ante la Comisión de Presupuesto con su venia por supuesto y ante el Concejo Metropolitano, las medidas que en algunos casos tendrán que pasar por directorios, otros insisto dentro del Concejo Metropolitano; y, otras dependerán solamente de su buena voluntad, que estoy seguro que contamos con aquellas señor Alcalde.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Terminó su tiempo señor concejal.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Cuenta con todo nuestro respaldo y estamos trabajando en ese sentido también Alcalde.

Acta de la sesión No. 009, extraordinaria.



Página 15 de 73

Re

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES UNA COPIA DEL ORIGINAL QUE SE HALLA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

BA

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias al concejal Eduardo Del Pozo.

Hago propias esas palabras, hoy más que nunca tenemos que llamar a todos los 21 señores concejales, a todos los gerentes, a todos los técnicos para diseñar una reactivación que vaya en función especialmente del pequeño comerciante, del mediano comerciante, de la economía para reactivar esta ciudad, será importantísimo el papel que realice todo el Concejo Metropolitano, todo el Municipio.

Usted ha mencionado una frase que la voy a hacer mía, tenemos que tomar medidas nunca antes vistas para poder combatir la situación de pobreza que va a generar esta crisis sanitaria y que estoy seguro y a la vez coincido que todos estaremos prestos para colaborar, para aportar y poder rápidamente aprobar una serie de medidas que vayan en este salvataje de la ciudad, en esa salvación del pequeño y del mediano comerciante; ahí hay una gran oportunidad también para pensar en un fondo de reserva que debamos implementarlo para futuras catástrofes que pueda sufrir la ciudad: sean naturales, sean sanitarios, sean de cualquier índole. Creo que hoy nos replantea una serie de dudas en torno a la salud, en torno a la educación, el debate que hará el pueblo de Quito, ustedes, sobre las competencias que debe tener el Municipio de Quito en un Estatuto Autonómico, después de pasar todas estas emergencias será importantísimo, seguramente habrá una lucidez total como para poder tener grandes lineamientos para la ciudad a futuro.

Muchas gracias al señor concejal Eduardo Del Pozo. Ya tengo aquí la lista, por favor, tiene la palabra el señor concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Muchas gracias señor Alcalde y colegas concejales.

Creo que la opinión pública ha reconocido su liderazgo señor Alcalde con decisiones oportunas y certeras. Nuestro papel como concejales, como ciudadanos y en mi caso particular con mucho orgullo como segunda autoridad del Municipio, expresar a usted mi apoyo incondicional por todas las labores que está haciendo en favor de la vida y de la seguridad de los ciudadanos.

Quisiera aprovechar estas circunstancias señor Alcalde para proponer dos cosas que creo podrían complementar a las decisiones que usted ha venido tomando. La primera, hemos escuchado en los medios de comunicación el hecho que las Universidades se han ofrecido a realizar las pruebas que permitan la detección del Coronavirus, y creo que sería oportuno que, para el caso del Distrito Metropolitano de Quito pudiéramos suscribir convenios, además de esa adquisición que la está haciendo con el propósito de hacer esas pruebas y poder detectar tempranamente estos contagios. Según lo que nos

Acta de la sesión No. 059, extraordinaria.

CERTIFICO QUE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DE QUITO. Página 16 de 73

Firma de Responsabilidad



han explicado los científicos del mundo, hay dos mecanismos a través de los cuales puede combatir este contagio inmediato, uno es el aislamiento social, que usted oportunamente lo dispuso; y, otro es el tomar el mayor número de pruebas inmediatas, a efecto que se pueda detectar tempranamente si una persona está contagiada y puede desarrollar el virus; creo que el Distrito podría suscribir o tener esos convenios con estas universidades. La Universidad Central decía que tenía 250 pruebas, la Universidad Católica, en fin, podemos hacer esta situación.

El otro tema, señor Alcalde, es relativo a los salvoconductos. He escuchado en varias de sus declaraciones que este es un problema extremadamente grave, vemos que hay un relajamiento en la ciudadanía, y, que lamentablemente hay una cantidad de vehículos que están circulando en la ciudad y creo que hay que poner un freno con el tema de salvoconductos y ser mucho más estrictos.

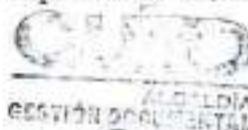
Finalmente, señor Alcalde, creo que es el momento oportuno, será el 5, será el 13, será el 17 como usted ha pedido, está próxima una recuperación que puede ser parcial, progresiva, pero que nos invita a poder planificar señor Alcalde desde este momento; creo que una de las medidas que se tiene que tomar es que hay que hacer una reorganización de rutas y frecuencias, porque uno de los lugares en donde habrá una cantidad de situaciones de aglomeración será en el transporte público; creo que es importante que ya vayamos planificado, a efecto que, en el momento en el que se reinicien las actividades, vuelvo a repetir, si son parciales o progresivas, tendría que tomarse esa decisión.

Habíamos conversado con la concejala Sandoval que podríamos dar a conocer a través de la Comisión de Movilidad, pero me parece que este es un tema demasiado urgente que debería, ya el Concejo, tomar una decisión y obviamente en la facultad y competencias que usted tiene señor Alcalde, a efecto de tomar medidas urgentes, creo que podría ya tomarse una decisión sobre este tema para tener una reorganización de rutas y frecuencias.

Hasta aquí mi intervención, gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor Vicealcalde. En ese sentido concuerdo con usted que las pruebas son de vital importancia para la reactivación de la ciudad, nosotros estamos firmando convenios con las Universidades, el Secretario de Salud oportunamente estará informando, pero estamos muy adelantados en el tema que ya la liberación, diríamos por fases de la ciudad, va a ser de crucial importancia las pruebas, estas pruebas 100% de eficacia, de eficiencia, de especificidad para ver si tiene o no tiene el virus son importantísimos; entonces, creo que por ahí vamos a ir trabajando para ir liberando.

Acta de la sesión No. 059, extraordinaria.



Página 17 de 73

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

Je
52
80

Usted ha mencionado que están trabajando todos los compañeros para presentar un plan de una normalización, una casi normalización de la ciudad; desde nuestro punto de vista inclusive he conversado con los especialistas, creemos que el Distrito Metropolitano de Quito no está para terminar el año lectivo en forma presencial, en forma física, tiene que terminarse el año lectivo en forma virtual, tienen que terminar el año lectivo conjuntamente con tele educación, porque ahí hay un altísimo riesgo; no me imagino los buses de los chicos juntos, los bares de los colegios juntos, las aulas, los laboratorios, en el recreo etc. etc., es altamente peligroso, habrá que analizar. Pero, desde mi punto de vista sí deberíamos en el COE cantonal discutir esta medida que este año lectivo sea totalmente virtual, sea totalmente por tele educación para mantener un poco más la situación de la que usted ha mencionado.

Vamos a dar la palabra a la señora concejala Analia Ledesma.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Señor Alcalde, solamente me gustaría un pronunciamiento sobre la reorganización de rutas y frecuencias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sí totalmente, voy a designar a la Secretaria de Movilidad que tome en cuenta.

Mire señor concejal, señores concejales, Concejo Metropolitano y ciudadanía, la vida hasta que no haya una vacuna, hasta que no hay un tratamiento 100% eficaz que posiblemente tardará un año, la vida del ciudadano en el mundo no va a ser la misma, tenemos que tomar todas esas iniciativas de rediseño de rutas, de frecuencias, de usar un transporte público como nunca antes lo hemos hecho; creo que eso es indispensable para poder ir pensando en ir hacia la normalidad de la ciudad, muchas gracias señor concejal.

Tiene la palabra la señora concejala Analia Ledesma.

Concejala Mgs. Analia Ledesma: Muchísimas gracias señor Alcalde, buenos días con todos, concejales, concejalas, autoridades presentes.

Señor Alcalde, me sumo a las felicitaciones de todos y realmente cuando la cabeza funciona todas las instancias se ponen a tono; hay que reconocer el trabajo incansable que vienen haciendo y quiero hacer una mención especial a la Secretaria de Inclusión Social en dirección de Gabriela Quiroga, que realmente tengo que decir "se ha fajado". EMASEO, EPMAPS, EPMOP, el Concejo Metropolitano ha seguido trabajando con sus Comisiones, hemos seguido trabajando en la Comisión de Turismo que sesionó ayer y tenemos una gran preocupación a nivel de todos los gremios que es la pérdida de los empleos, porque ellos van a poder pagar sus facturas tal vez hasta fin de mes pero

Acto de la sesión No. 059, extraordinaria.

Página 18 de 73

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Je



después no hay como; entonces, lo importante sería salvar los 120.000 empleos que produce el sector turístico. Esto como para que se tome en cuenta el sector al cual me debo.

Hacer énfasis señor Alcalde en que como que nos estamos relajando, tenemos que seguir insistiendo en sectores álgidos como el sector de San Roque, como el sector del Mercado Mayorista. Por otro lado y adicionalmente, quiero felicitar el trabajo del Aeropuerto también en la persona de Sandro Ruiz, que ha estado respondiendo todo el tiempo con los vuelos humanitarios, con la seguridad y salud ocupacional de todos su personal; ha recibido todo el material, se ha trabajado, no ha habido contagios a pesar de la exposición que se ha tenido, el único contagiado fue fuera de su itinerario de su ruta de trabajo; entonces, esto sí vale felicitar también.

Quisiera que también en ese tema de la asignación de presupuestos se tome en cuenta mucho a la Secretaría de Inclusión y al Patronato, puesto que muchas personas estamos pidiendo la ayuda de tanta gente que nos llega con kits y Gabriela me ha dicho que ya no puede hacer más; entonces, quisiera que también tengamos en cuenta eso. Y adicionalmente, la movilidad no puede ser la misma, lo acaba de decir a propósito del Metro, tenemos que replanteamos cómo va a ser la movilidad, el transporte público no puede ser igual.

Eso es todo, muchas gracias señor Alcalde, si queda algo pendiente lo mandaré. Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala, tiene la palabra la señora concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias señor Alcalde, cómo están compañeros, qué gusto verles por este medio digital.

Primero, quiero reconocer que la aplicación de las medidas han sido las más acertadas, quiero también reconocer el compromiso de todas las entidades que han estado inmersas en el día a día: la Secretaría de Salud, la Secretaría de Inclusión, la Secretaría de Seguridad, la Agencia de Control, la Policía Metropolitana, la Policía Nacional, los Bomberos, todos ellos que han estado ahí en este proceso para controlar.

Creo que es necesario, es el momento que también reconozcamos a la ciudadanía que ha sido responsable, ha sido disciplinada en su mayoría y que hemos acogido este aislamiento con esa seriedad con la que se merece; es verdad lo que escuché ayer y de lo que he visto en redes sociales, como que hay este relajamiento que dicen, por eso es necesario que ahora señor Alcalde salvo mejor criterio, que se haga una campaña comunicacional agradeciendo a la ciudadanía por la disciplina que hemos tenido.

Acta de la sesión N.º 059, extraordinaria.

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN
Y PATRONATO

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN
Y PATRONATO

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN
Y PATRONATO

QUITO
Página 11 de 11
ALCALDÍA
GESTIÓN DOCUMENTAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

79

insistiendo en que tenemos que continuar con este proceso, es necesario ahora empezar a trabajar ya en lo positivo también, porque estamos desarrollando niveles de ansiedad fuertes por todo lo que está pasando, y es necesario ya generar esa diferenciación a nivel nacional.

Las medidas han funcionado y creo que si es verdad que hay un porcentaje minúsculo de la ciudadanía que ha infringido pero que se están haciendo los controles, se han hecho las sanciones, los procesos en sanatorios correspondientes; entonces, considero que es el momento de generar un proceso, una campaña comunicacional llamando a que nos quedemos todavía en casa, sabemos que incluso las recomendaciones de los expertos es todavía unas dos semanas más para ahí ya poder evidenciar cómo va a ser el comportamiento del virus.

Quiero agradecer también a todos los que están en esta línea de batalla, y como decía, es necesario trabajar en el tema de la ansiedad, me alegré mucho ayer escuchando en la rueda de prensa que ya se ha dispuesto también psicólogos para atender al público, pero eso necesitamos que se evidencie, que la ciudadanía lo vea, lo sepa y que podamos generar esta respuesta que nos falta; esta semana y la siguiente si es que lo amerita que todavía nos toca quedarnos en casa, que haya esa motivación, que se vuelva a empujar este tema y ya empezar a ver que nosotros hemos marcado la diferencia, que Quito...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señora concejala perdón, término el tiempo.

Concejala Dra. Brith Vaca: Ya termino.

Entonces, en ese sentido, tengo dos inquietudes nada más; el tema de las entregas de las ayudas alimenticias.

Pudimos hacer la ayuda la semana anterior a través tanto de Patricio Ubidia como de Gabriela Quiroga a algunas organizaciones y se pudo llegar a gente que realmente lo necesitaba, ahora con el tema de la plataforma no han sido atendidos, no se ha podido llegar con esas ayudas alimenticias; entonces, mi inquietud es: ¿Cómo se puede agilizar este proceso? También tengo un grupo de personas que quieren donar, ¿Cómo se hace el proceso de donación? Y aquellos que quieren también contribuir con el tema de las entregas. Eso como inquietudes.

Felicitaciones al trabajo que han venido realizando todas las entidades, mi respaldo a toda esa gestión que se ha venido realizando en pro de la ciudadanía.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señora concejala, pediría que en interno se pueda comunicar con la Secretaría de Inclusión, justamente para canalizar esas ayudas que ha mencionado.

Rápidamente, el doctor Lenin Mantilla sí puede hacer una aclaración sobre el tema de la ayuda psicológica que estamos implementando y que se ha firmado con las Universidades.

Dr. Lenin Mantilla, Secretario de Salud: Señor Alcalde muy buenos días, señores concejales muy buenos días.

Obviamente la Secretaría de Salud a través de su Proyecto del Sistema y Integral de Prevención de Adicciones, que tenemos alrededor de 40 psicólogos que son parte de este proyecto, se decidió impulsar desde hace dos semanas atrás el proceso de apoyo psicológico a todas las familias y personas del Distrito Metropolitano de Quito a través de una línea telefónica. Lo primero que empezamos a buscar fue obviamente aliados estratégicos, encontramos a la empresa "Movistar", la empresa Movistar decidió colaborar con la entrega de chips con tiempo indefinido de llamadas, ¿Y cuál es el sistema? El sistema es que el paciente llama a un número celular, en este número celular se recepta la llamada y luego esta persona dando todos sus datos se le devuelve la llamada al psicólogo que se le asignó al paciente, con la finalidad que el paciente no gaste su saldo telefónico y obviamente como tenemos estos chips con llamadas indefinidas nosotros atendemos gratuitamente a la ciudadanía; todo este proceso lo hicimos a inicio de esta manera y estamos ya en este momento como una plataforma mejor desarrollada que lo está haciendo la empresa Movistar, estaría ya por entregarse hoy esta plataforma obviamente con un call center muy bien estructurado para empezar a trabajar.

A más de ello, quisiera decirles que los psicólogos obviamente en este proceso han tenido que recibir una aprobación por parte de la Dirección Nacional de Salud Mental del Ministerio de Salud Pública, no es que todo psicólogo porque es psicólogo esta ya en este momento ofertando este servicio, el Ministerio tiene unos lineamientos al cual nosotros hemos cumplido esos lineamientos, el personal que está en estos momentos a cargo de este proceso de "Tele Salud" ha sido calificado por el Ministerio de Salud, por la Dirección Nacional de Salud Mental, para que pueda ejercer este proceso.

Nosotros, como bien lo informamos, también tuvimos el apoyo obviamente de la Universidad Católica, ellos también han estado generando un grupo de profesionales psicólogos que en estos momentos ya estamos en contacto para poder trabajar con ellos, obviamente, teniendo todos los recursos necesarios en relación a su certificación por parte de la Dirección Nacional de Salud Mental del Ministerio de Salud Pública, todo este proceso pues estaríamos trabajándolo, entraríamos prácticamente

Actn de la sesión No. 059, extraordinaria.

SECRETARÍA DE SALUD
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ESTADO PLURINACIONAL DEL ECUADOR
CALLE 12 DE OCTUBRE Y AV. BOLÍVAR
QUITO - ECUADOR
TEL: 02 222 2222

QUITO
Página 228 de 250
GESTIÓN DOCUMENTAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD 228
78

De los 60 psicólogos estamos de 8h00 a 16h30 de la tarde de lunes a viernes y de acuerdo a la necesidad vamos a ir implementando el horario, lo vamos a extender, estamos atendiendo alrededor de 130 consultas diarias y los profesionales están divididos por segmentos, un grupo de psicólogos atienden a los profesionales de la salud que se han capacitado con esos lineamientos, otro grupo de profesionales atiende a la ciudadanía; también estamos trabajando justamente para extranjeros, también tenemos un par de psicólogos que dominan el inglés nativo y obviamente están para responder a aquellas personas, a aquellos turistas que no pudieron salir del país y que pueden necesitar apoyo en estos momentos; también tenemos psicólogos que manejan lenguaje de señas para poder dar el soporte a las personas que tienen discapacidad auditiva.

Todo este proceso lo estamos llevando adelante en cumplimiento también y en observación a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, que dijo la semana anterior que debe preocuparse de la salud mental durante todo este proceso de aislamiento, sabemos y tenemos conocimiento que han incrementado las denuncias de maltrato intrafamiliar, de violencia contra la mujer, de intentos de suicidio; entonces, dado este panorama que nosotros avizorábamos que se iba a venir, es por eso que desde hace dos semanas atrás implementamos este servicio, señores concejales.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias. Evidentemente el tema físico y el tema mental son complicados, pero sí estamos atendiendo en eso. Gracias al señor Secretario.

En lo que tiene que ver con la campaña que sugirió la concejala Brith Vaca, estamos trabajando arduamente todos los comunicadores en el Municipio coordinados con el Secretario Javier Gallo, para lanzar campañas evidentemente de todo tipo preventivo, para hacer conciencia, estamos resolviendo los pequeños..., usted ha dicho bien, cuando hay un problema de 300 personas en un sitio, en un mercado, no representa los millones de personas que hay en la ciudad, pero estamos trabajando porque todos esos temas son un poco peligrosos.

Tiene la palabra el señor concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Buenos días a todos y a todas.

Contento de saber que la institucionalidad, que lo público ha sido el elemento básico para enfrentar esta gran crisis; creo que hay que reconocer eso y en su personal, en sus personeros, de manera especial de Quito y de Pichincha.

Debía empezar diciendo que, creo que todos nos solidarizamos con los que han perdido un ser querido, creo que hay que expresar eso.

Acta de la sesión No. 059, extraordinaria.

QUITO
SECRETARÍA MUNICIPAL
GESTIÓN DOCUMENTAL
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

CARGA DE RESPONSABILIDAD



expresar también una solidaridad a los trabajadores que hoy se han visto amenazados y han perdido hasta su fuente de empleo.

Quiero compartir esperanza, optimismo, creo que muy pronto saldremos de esta pesadilla, que la mejor tarea que hay que decirles a todo mundo es "Quédese en Casa", esa es la gran tarea, que sólo es cuestión de tiempo y que desde Quito vamos a trabajar con la verdad, por la verdad y vamos a estar pendientes que nos digan la verdad, que nadie juegue con la vida del ser humano, que nadie juegue con la vida de nuestros seres queridos.

Valga la oportunidad, como bloque de la Revolución Ciudadana, decir que Quito ha tenido acciones acertadas desde la alerta que la Comisión de Salud lo hizo cuando convocó a expertos, a científicos; solicitó que el Ministerio de salud vaya al Concejo, estuvo previsto tratarlo también deben en el Concejo pero desgraciadamente..., pero creo que hay que reconocer también eso, y repito, la acertada actitud, las decisiones oportunas tomadas por parte de la Alcaldía, por parte de la Prefectura, más aún cuando se adelantó y ustedes son testigos, los medios de difusión no esperaron para decir unos conflictos que había entre el Alcalde y el COE Nacional, porque en Quito se resolvió actuar con mayor certeza, al profundizar el aislamiento, al regular el transporte público, al regular la movilidad, al regular el uso del espacio público, creo que fueron las primeras medidas, fueron acertadas y no fueron actitudes como que podían en riesgo la vida como se dieron en otras Alcaldías, como se dieron en el Aeropuerto, que ustedes fueron testigos.

Creo que hay que felicitar la actitud de los quiteños, los quiteños supieron acatar las medidas y allí también felicitar a la actitud de los quiteños, de las quiteñas del sector urbano, del sector rural, de todos. Todos produciendo, todos llevando los alimentos, todos llevando los medicamentos.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Perdón que le interrumpa señor concejal, ya es tiempo.

Concejal Luis Reina: Tiempo. Bueno, felicitar y reconocer, nos queda la lección de que lo público es lo que nos ayuda a solventar.

Creo que hay que fortalecer la residencia para la gente que trabaja en la salud, hay que darles una residencia para que ellos se queden cerca de su puesto de trabajo y evitemos es el riesgo que puede haber; creo que ya habrá tiempo y el Fondo Monetario, el gran Fondo Monetario nos ha mandado a reestructurar deudas, nosotros tenemos unas grandes deudas, tenemos una deuda del Metro, creo que hay que trabajar sobre eso. Me

Acta de la sesión No. 059, extraordinaria.

COPIA
SECRETARÍA GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL
ALCALDÍA DE QUITO
CALLE SAN FRANCISCO DE ASÍS 1001
TEL. (02) 22222222

QUITO
ALCALDÍA
GESTIÓN DOCUMENTAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

227
52

gustaría que la Administración General, que los financieros, que la propia Empresa Metro empiecen a trabajar sobre eso.

Eso quería decir, muchísimas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias al señor concejal. En cuanto a lo que ha manifestado, está tomado en cuenta.

Por favor, tiene la palabra el señor concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias señor Alcalde.

Creo que es importante también empezar felicitándolo por el liderazgo que se tuvo cuando saltaron las primeras medidas respecto a este tema, creo que es importante que la propia formación suya como médico le dio esa visión que talvez otras personas que no tenemos esa formación no avizorábamos todo este este drama que se venía a nivel mundial, y creo que con un drama que gran parte de la población todavía no la evidencia.

Quiero felicitar a esa ciudadanía que ha hecho caso de las recomendaciones "Quédete en Casa", creo que es uno de los mecanismos fundamentales para controlar este tema y felicitar pública y efusivamente a todos los funcionarios que están trabajando en las calles, que están arriesgando su vida para que todos nos podamos quedar en casa y creo que un llamado a la ciudadanía para que sea empático con esos funcionarios.

Creo que se ha hecho mucho señor Alcalde, creo que faltan cosas por hacer, creo que este Concejo Metropolitano debería juntarse con la petición que se ha hecho desde el Municipio para exhortar al COE Nacional, entendemos que el estado de excepción y entendemos que la Corte Constitucional también al calificar el estado de excepción ha manifestado que tiene que realizarse la coordinación correspondiente entre las entidades y entre los diferentes COE por el tema de las competencias; sin embargo, creo que sí podemos exhortar, manifestar al COE Nacional nuestra preocupación por el tema de la circulación, vemos problemas como el del Mercado Mayorista, vemos problemas de concentración de gente en San Antonio de Pichincha en este momento, y claro, eso se genera porque hay un excesiva movilidad en la ciudad, creo que hay una propuesta presentada desde el Municipio de Quito para mejorar el sistema de "Hoy no Circula" y cambiarlo por un "Hoy Circula" y creo que también está el tema de los salvoconductos, el tema del análisis de los salvoconductos va a ser vital está en la solución de este problema.

Entonces señor Alcalde, creo que este Concejo Metropolitano debería hacer caso de la petición que se ha hecho desde el Ejecutivo, también desde el Legislativo.

Acta de la sesión No. 059, extraordinaria.

QUITO

ALCALDÍA
SECCIÓN DOCUMENTAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD



exhortar al COE Nacional para que se analice de la forma más técnica posible este grave problema que es fundamental para el control de la ciudad.

Sin más, decir a toda la ciudadanía el abrazo solidario porque no es difícil quedarse en casa y el abrazo solidario con todas esas personas que trabajan día a día para poder subsistir, creo que debe impulsarse muchísimo más la ayuda social hacia los sectores para lograr que estas personas se queden en casa sabiendo que tienen muchas dificultades y que tienen que salir a trabajar por el sustento día a día y que el Municipio se comprometa a hacer un mayor trabajo social, mandar ese abrazo solidario. Pero pedirles a todos, lo económico se puede recuperar, podemos empezar, lo importante es salvar la vida, salvar la vida de nuestros adultos mayores, salvar la vida de nuestras familias, salvar la vida de los quiteños; por lo tanto, ese llamado a toda la ciudadanía: "Quédate en Casa".

Muchas gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor concejal, tiene la palabra el señor concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Muchas gracias Alcalde, compañeras, compañeros concejales. Un abrazo solidario para todos ustedes, para todas nuestras familias, este es un momento de unidad.

Quisiera consultar Alcalde de forma muy sintética, ¿Qué está planificando la Secretaría de Salud adquirir? Entiendo que está el señor Secretario, está la Secretaría de Salud presente, ¿Qué es lo que ha planificado adquirir para este tema de la emergencia? También Alcalde, hacer hincapié en lo que ya mencionaron los compañeros concejales hace un momento sobre este aparente relajamiento que está viviendo la ciudadanía, no es posible, un tío salió recién y manda unas fotos que ya están abriendo las floristerías, que están abriendo las papelerías, este tipo de relajamiento no cabe en este momento Alcalde; entonces, hacer un llamado con la misma intensidad que se inició, porque esa intensidad es la que nos va a permitir poder tener la medida latente y salir adelante.

En otro tema Alcalde también mencionar, lo comentó el compañero Mario Granda, es el tema de los comerciantes y también lo comentó usted, viven del día a día cierto; entonces, ese listado de comerciantes, las asociaciones de comerciantes que se han acercado al Municipio, que se han acercado a los señores concejales: Carlos Castellanos, Carlos Caiza, un sin número de comerciantes en el centro, en el norte, en el sur de Quito que ya no tienen la posibilidad de vender sus productos el día a día Alcalde, sería prudente que en las ayudas humanitarias puedan estar ellos tomados en cuenta de manera directa y probablemente ellos no tienen ahorita ningún tipo ingreso Alcalde;

Acta de la sesión No. 059, extraordinaria.

COPIA FIEL
ALCALDÍA
GESTIÓN DOCUMENTAL
2020
10

quito
Febrero 25 de 2020
ALCALDÍA
GESTIÓN DOCUMENTAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

226
10

entonces, quienes están manejando los listados de las ayudas humanitarias sería muy importante que tomen en cuenta a cada uno de estos sectores de los señores comerciantes que viven de este día a día.

Por último Alcalde consultarles en base a lo planificado y estamos viendo lo que ocurrió en Italia, lo que ocurrió en China, lo que está ocurriendo en España, es evidente que aquí va a profundizarse el tema del virus; por lo tanto Alcalde, consulto: ¿Qué es lo planificado en cuanto a las camas?, ¿a la hospitalización?, ¿a qué medidas se están tomando con el COE Nacional? Sobre todo también Alcalde, hicimos también una sugerencia de la rehabilitación de la ex Clínica Pichincha ¿Qué posibilidades certeras hay de esa rehabilitación de la ex Clínica Pichincha? Para poder tener también en ese lugar, camas de atención para justamente esta emergencia.

Y, el último tema Alcalde, usted mencionó el año lectivo, también podría este Concejo Metropolitano hacer un análisis muy breve, muy responsable de lo que está ocurriendo, porque una cosa es el sector público y otro el sector privado, en el sector privado habrá actividades de ingresos privados y ¿Cómo van a pagar las pensiones de los niños?, ¿cómo está avanzando este tema del año lectivo?; y, ¿quiénes tienen acceso realmente de manera digital en lo público para poder culminar el año? Entonces, canalizar de manera responsable y si es prudente como usted dice, mantener el año lectivo de manera digital o hacer otra sugerencia de finalizar el año lectivo un mes o mes y medio antes; y asimismo, comenzar el año lectivo un mes o mes y medio antes de lo normal que es septiembre; entonces, son unas sugerencias...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor concejal mil disculpas, es tiempo ya.

Concejjal Abg. Fernando Morales: Muchas gracias, por favor, las inquietudes Alcalde a la Secretaría de Salud y a usted.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor concejal, el Doctor Lenin Mantilla por favor si puede absolver esas inquietudes, que explique qué se ha hecho desde su Secretaría.

Dr. Lenin Mantilla, Secretario de Salud: Muy buenas tardes señor concejal.

A la inquietud de: ¿Qué es lo que vamos a adquirir como Secretaría de Salud para enfrentar esta crisis? La dividiría yo en algunos temas; primero, el tema de adquisición de prendas de protección, nosotros estamos adquiriendo obviamente mascarillas, inclusive dispositivos como son gafas, tapabocas N95-1860 que son las únicas que

Acta de la sesión No. 059, extraordinaria.

QUITO
ALCALDÍA
GESTIÓN DOCUMENTAL
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD



para el tema de no contaminar virus, porque justamente cuando implementemos los centros serán personas que estarán tratando pacientes que ya son Covid positivos; entonces, estamos comprando todos este tipos de insumos, todo lo que es las batas, los guantes; importante, los guantes de nitrilo y en eso se está derivando pues algún monto para sostener esto, todo esto se lo está calculando a seis meses, estamos calculando toda la provisión a seis meses de insumos, de estos insumos obviamente se lo ha calculado de acuerdo a la necesidad, de acuerdo a la norma: ¿Cuántas prendas se tienen que cambiar por día?, ¿cuánto tiempo le dura una N95 en tiempo de atención directa?

El tema también es que debemos proteger a todo el personal médico y de enfermería que estará en nuestros centros de atención, al igual que dar prendas de atención y protección a todo el personal que estará trabajando en el tema del cubrimiento de las pruebas de PCR que vamos a adquirir, todo eso está contemplado y también el apoyo a varias instancias municipales que de alguna manera nos están pidiendo el apoyo con prendas de protección. Otro grupo importante en el cual nosotros vamos a invertir es en dispositivos médicos, ustedes saben que en la implementación de estos centros necesitamos mascarillas de oxígeno, necesitamos bigoterías de oxígeno, vamos a necesitar implementar redes de oxigenoterapia que es lo que más se consume. He conversado con alguna de las empresas que proveen gases medicinales y me comentan obviamente que en Guayaquil el consumo se ha elevado a la 10ª potencia del consumo normal que lo venían llevando; entonces, todos estos cálculos estamos haciendo también para la compra de suministro de gases medicinales que es necesario tomarlo en cuenta.

Otro grupo importante de lo que hemos hablado son de las pruebas, las famosas pruebas de detección justamente de la PCR - Pruebas de Reacción en Cadena de Polimerasa, iniciamos en este momento con la compra de 200.000 pruebas, obviamente ya lo comuniqué, estas 200.000 pruebas se está comprando con los equipos, con insumos para la toma de la muestra porque son hisopos que de alguna manera tienen una característica especial, el equipamiento para la extracción del ARN, la máquina para correr el PCR y obviamente el software que viene incluido también en las máquinas, todo esto para correr las pruebas PCR que han sido de alguna manera las únicas pruebas que las califica la Organización Mundial de la Salud para el manejo de los pacientes y la detección de aquellos pacientes que son positivos asintomáticos, que son el mayor riesgo que en este momento se encuentra alrededor nuestro, que son los mayores contagiadores y que nos complicarían la vida en estos momentos, sobredimensionados las necesidades hospitalarias.

Otro tipo importante también sería la compra de equipos, estamos evaluando la compra de respiradores para poder apoyar a aquellos pacientes que de alguna manera no pueden en estos momentos ingresar a los hospitales, Dios no quiera se desborden, por eso les digo todos estos temas son de previsión; si bien es cierto no es

Acta de la sesión No. 059, extraordinaria.

SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL

QUITO
ALCALDÍA
GESTIÓN DOCUMENTAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

competencia pero estamos trabajando de acuerdo a los temas de Contraloría, a los demás de nuestra gestión, a los demás de nuestra competencia para poder adquirir ciertos insumos que se justifiquen obviamente en estos momentos de emergencia sanitaria; y, obviamente también estaría la compra de servicios.

Todo esto que nosotros estamos ya planificando, como les digo, está hecho para seis meses que podría durar esta crisis, que podíamos seguir teniendo pacientes Covid, obviamente pues lo que se intenta con todas estas medidas ya emanadas por el Municipio es ralentizar la presencia del virus, de alguna manera los positivos tienen que salir pero obviamente la idea es que no se desborde nuestra capacidad de oferta médica de hospitales tanto de la Red Pública Integral de Salud como de la privada.

Hasta aquí señor concejal lo que le podría decir.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, creo que ha sido...

Concejal Abg. Fernando Morales: Señor Alcalde perdón que le interrumpa.

Hice la consulta sobre el posible número de camas que se tiene en este momento proyectando a lo que se va a agudizar la crisis, ustedes conocen que nosotros hemos respaldado la propuesta de César Montúfar de la rehabilitación de la ex Clínica Pichincha, mi consulta es, ¿Qué posibilidades hay señor Secretario de rehabilitar la ex Clínica Pichincha? Con el objetivo de tener estas camas para respaldar la crisis.

Dr. Lenin Mantilla, Secretario de Salud: Hemos hecho el análisis ya, y de alguna manera tengo ya todos los informes de la ex Clínica Pichincha que se ha propuesto la utilización de esta infraestructura, tengo fotos, tengo un informe y realmente pues el interior de la Clínica Pichincha está en un proceso de derrocamiento, hasta nosotros coger nuevamente reconstruir la parte interna, no hablemos de fallas estructurales sino la parte interna, todo lo que es mampostería, todo lo que están haciendo ellos para reconstruir esa Clínica nos llevaría demasiado tiempo; obviamente también es importante y algo que nosotros no debemos dejar pasar.

Hablamos mucho de poner camas, implementar camas, miren señores es tan complejo; primero, porque conseguir insumos está difícil, sólo las prendas de protección es casi imposible conseguir las en estos momentos y sobre todo someternos a un precio de control, se las puede conseguir pero ustedes saben los escándalos médicos que se han producido en otras instituciones porque no hay un control de calidad, hay realmente un abuso por parte de los proveedores, es complejo conseguir las prendas de protección para los profesionales que van a atender COVID positivo.

Acta de la sesión No. 059, extraordinaria.

QUITO
GESTIÓN DOCUMENTAL
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA
FIRMA DE RESPONSABILIDAD



Segundo y algo también importante cuando hablamos implementar número de camas son los profesionales, cuando hablamos de implementar camas de terapia intensiva está difícil conseguir profesionales intensivistas que puedan trabajar 24/7 en los centros que queremos nosotros implementar de terapia intensiva, la historia del médico intensivistas no sólo del Distrito Metropolitano sino de todo el país, es que como yo digo somos los mismo cromos repetidos, hoy trabajo porque tengo un contrato, un nombramiento definitivo en el Eugenio Espejo para redondear mi sueldo, mañana voy a trabajar en el Hospital de los Valles haciendo turnos en terapia intensiva y al tercer día me voy a trabajar que se yo en la Clínica Internacional; entonces, es el mismo médico que está en varias instituciones y que en algún momento que se desborde cada institución querrá tener al médico en su institución en la que fue contratada, ¿Y luego qué hace? Cuando tenemos un cálculo que para Quito existen alrededor de unas 600 camas de UCI, puestos de cama de UCI, pero activamente en el momento en que necesitamos que entren en funcionamiento las 600, vamos a tener que no van a poder estar activas porque los médicos intensivistas no van a estar ahí 24/7 en esas camas que están disponibles a nivel del DMQ.

Son problemas bastante complejos que lo hemos venido analizando porque como Municipio en principio hablábamos de poner también una Unidad de Terapia Intensiva, hablábamos de coger la Unidad Metropolitana de Salud Norte, hacerla una Unidad exclusiva de Cuidados Intensivos, mandamos a hacer un estudio para que se analicen todas las redes de oxígeno de la Unidad Metropolitana Norte para obviamente colocar los respiradores que necesitan dos líneas, necesitan la línea de oxígeno y necesitan la línea de aire comprimido para poder funcionar estos equipos. Entonces, es complejo, no es fácil hablar de poner camas e inclusive les comento, nosotros estamos trabajando ahorita en el Centro de Convenciones como ustedes conocen, estamos ahí en el Bicentenario para ubicar 378 camas de capacidad, las mismas que gracias pues a la gestión obviamente también del Consejo Provincial ayer ya se nos dotó de las 370 camas que hay, pero obviamente, tenemos que hacer un sistema de redes porque el paciente COVID lo que necesita es oxígeno cuando empieza a complicarse, empezará a utilizar bigoterías, luego la bigotería no le es útil necesitará luego mascarilla de oxígeno, luego está no le será útil y necesitarán ser entubados en ventilación, ¿Para esto qué necesitamos? Líneas de oxígeno, estamos trabajando para poner línea de oxígeno que es importante, hablábamos de colocar bombonas, no hay las bombonas de oxígeno en esta cantidad, por lo menos entre todas las empresas que proveen gases medicinales no llegan más allá de 100 disponibles y al momento en Quito una de las empresas apenas sólo tiene 10 bombonas, imagínese de 370 camas sólo voy a tener bombonas para 10 camas, es imposible; entonces estamos haciendo una red de líneas de oxígeno para poder ubicar, pero ya tengo las 370 redes pero estas 370 redes qué necesitan, necesitan un aparato que se llama flujómetro que es el aparatito que sabe tener un flujo de este

Acta de la sesión No. 009, extraordinaria.

REPRODUCCIÓN AUTORIZADA - SIN COSTO
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
TEL: 02 2222 2222

QUITO
ALCALDÍA
Página 10
GESTIÓN DOCUMENTAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

74

baja de acuerdo a cómo le gradúa, sólo tengo al momento disponibles 200, en todo el país que la empresa ha cernido; entonces, es muy complejo empezar a tener todo estos temas.

Les cuento estas realidades no con el afán de desilusionarnos, vamos a salir adelante, empezaremos con esas 200 camas, en 15 o 20 días llegará una nueva importación de la empresa, tendremos nuevamente flujómetros que esos son muy necesarios para poder soportar, estos paciente su necesidad de oxigenoterapia que es en todo momento lo que más necesitan, la desesperación de una persona que se está ahogando, que se está asfixiando es muy dolorosa, pero también es más dolorosa la del médico que está enfrente que no puede hacer nada, sólo tiene que ver asfixiando a una persona sin poder hacer nada cuando no tiene oxígeno, cuando no tiene los flujómetros, cuando no hay una forma de dar un soporte.

Estos temas es importante que los conozcan señores concejales, porque mientras más pensamos y decimos abramos camas, pero se nos terminará siendo camas de elefante blanco porque no tendremos profesionales. A más de eso, tenemos al momento profesionales enfermos, profesionales que están en aislamiento y no sólo médicos sino todo el personal sanitario: enfermeras, auxiliares de enfermería, que ya en nuestros hospitales como: el Eugenio Espejo, como el Pablo Arturo Suarez, como el IESS Sur, ya están poniéndolos en cuarentena, en aislamiento; entonces, tendríamos varias bajas no en temas de mortalidad sino bajas en temas de trabajo, tenemos que dejar a esa persona por lo menos 15 a 20 días y ya no las contamos.

Esto es un tema muy complejo, realmente es un círculo vicioso que lamentablemente estamos limitados, creo que las ganas no nos faltan, el conocimiento lo tenemos, los recursos el Municipio ustedes como concejales están favoreciendo totalmente que se hagan las cosas, que se tenga las cosas, pero atrás de esto nos falta personal médico.

He conversado con la Coordinación Zonal Nueve para hacer una evaluación de cómo fue el llamamiento que hizo el Ministerio de Salud Pública y el IESS a través de la prensa de la contratación de personal médico: enfermeras, auxiliares, todo un tema, pero realmente no fue exitoso, fueron muy pocos los profesionales que se presentaron a estas convocatorias de trabajo y realmente me informan que hay un grupo de profesionales que están saliendo, que prefieren renunciar en estos momentos e irse a su casa a protegerse de estas situaciones, es compleja la situación que vivimos pero queremos hacer todo lo mejor por Quito, queremos dar lo mejor que se puede, el trabajo es fuerte.

Como les digo, estamos permanentemente queriendo bajar los precios de los insumos de acuerdo a los precios que deben de ser, no estamos cayendo en una oferta de una oferta excesiva y onerosa, como ponerles un ejemplo, que nosotros hemos pedido la oferta, la oferta de estos trastes tipo C, una empresa

Acta de la sesión No. 059, extraordinaria.

QUITO
GESTIÓN DOCUMENTAL
CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA

Página 30 de 73

RESPONSABILIDAD

de



traje de la misma marcas hay proveedores intermediarios que lo ofrecen hasta en \$120,00; entonces, es bastante duro el trabajo y es esto también lo que no nos da esa facilidad para continuar, para tener estas prendas de protección que se van a consumir de una manera muy rápida, tengan la seguridad que los recursos del Municipio están siendo bien encaminados, estamos observando toda la normativa de nuestros órganos de control para que esto pues obviamente tengamos la tranquilidad no sólo después de que pase esta crisis sino también que los entes de control también estén satisfechos de todo el trabajo que se han venido haciendo en temas de contratación pública.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias al doctor. En realidad la situación es compleja no solamente en nuestras ciudades, en el país y en el mundo, los sistemas sanitarios jamás hubiese imaginado que el de Europa, de Italia, de España vayan a colapsar, jamás me pondría a pensar que Estados Unidos esté pidiendo respiradores; o sea, una potencia del mundo, por eso es que nuestra visión y lo que estábamos nosotros apenas comenzó estas noticias, sabíamos de la circunstancia que iba pasar, por eso es que nuestra misión es indudablemente la única arma que tenemos es aislamos, evitar el mayor número de contagiados para que justamente como ha dicho el doctor se pueda retardar esa curva y poder ir evacuando a los pacientes, poder ir atendiendo a los pacientes con los pocos recursos que tenemos, recursos médicos, el personal humano, recursos tecnológicos en respiradores, se han rehabilitado creo que tres o cuatro unos ingenieros los rehabilitaron, ya los están poniendo a funcionar, se está trabajando en construir unos pocos, están haciendo un prototipo, pero lo más importante ahora es justamente poder tener la menor cantidad de contagiados y la única forma es con el aislamiento que estamos trabajando.

Gracias al doctor su explicación, tiene la palabra la señora Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Buenos días con todos, con todas, Alcalde.

Nuevamente felicitar las medidas tomadas por parte de la institucionalidad ante esta emergencia, también solidarizarme con las personas que han perdido sus familiares en esta situación tan triste, es complicado y voy a hacer honor a los tres minutos que tenemos.

Creo que es fundamental fortalecer el sistema de la Secretaría de Inclusión Social; por otro lado Alcalde, desde el Sistema de Protección de Derechos, es decir, la Secretaría de Inclusión Social, la Unidad Patronato San José y la Comisión de Género e Igualdad, se han desarrollado unos protocolos que son importantes, ¿Por qué estos protocolos Alcalde? Y me permito felicitar también al gran trabajo que han venido haciendo quienes están en la primera línea del eje social y a todos en general.

Acta de la sesión No. 059, extraordinaria.

QUITO

D. ALCALDÍA
GESTION DOCUMENTAL 73

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD *[Firma]* 73

Estos protocolos van a permitir desarrollar la redistribución de los kits de alimentos y también los kits de sanidad para poder, no sé si sea la palabra, y al Consejo de Protección de Derechos que también ha estado apoyándonos para que esta visión, esta entrega de kits se hagan más allá de lo empírico, este apoyo desde los protocolos es importante porque nos va a ayudar a sostener la medida, nos hemos dado cuenta que los tiempos no son los que nos hubiese gustado o quizás con la medida del tiempo se van desarrollando otras dinámicas; entonces, estos protocolos con enfoque de territorio porque la Secretaría de Coordinación Territorial también se ha articulado, se ha pedido que vaya también de la mano con una articulación con los gobiernos parroquiales, que son quienes están en el territorio.

Esto con el fin de varias cosas Alcalde, compañeros y compañeras, que primero no se dupliquen los esfuerzos, se dupliquen o tripliquen porque ante una necesidad tan grande evidentemente poder cubrir toda la territorialidad es una misión titánica y quizá muy difícil, pero si tenemos este nivel de articulación el gobierno de la provincia viene desarrollando la entrega de canastas solidarias en las juntas parroquiales igual, y de igual forma nosotros entonces la idea es que se pueda hacer una mejor redistribución llegando a estas familias para que no tengamos que llegar simplemente a quienes tienen la cercanía con los concejales o las concejalas puedan ser atendidos, sino desde este enfoque territorial y con atención prioritaria para los grupos vulnerables, pero también el resto de la ciudadanía sea fundamental.

Esto también va a brindar una tranquilidad a los donantes, porque si bien es una ya se ha hecho la "Radiotón" que fue un éxito, algunas donaciones, sabemos que esta no es una medida de momento y para tener esa tranquilidad que la ciudadanía necesita, es fundamental que se vayan cumpliendo con estos requerimientos que no son de siete hojas de complejidad sino más bien unos protocolos que van ayudando con un orden.

Por otro lado, también se ha diseñado un protocolo para prevenir y también atender la violencia intrafamiliar, que como ustedes saben ha venido en un incremento bastante alto; entonces, este protocolo de atención se lo ha hecho también en base a algunas iniciativas...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señora concejala perdón que la interrumpa, es tiempo.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Perfecto, pero Alcalde lo único que quiero decir es que estos protocolos sería importante que usted pudiera disponer su socialización en las redes, en la SECOM Municipal y también el estricto cumplimiento para poder garantizar que esta medida se aplique de la mejor manera.

Acta de la sesión No. 059, extraordinaria.

QUITO
ALCALDÍA
GESTIÓN DOCUMENTAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.



Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala, estaremos haciendo llegar su intervención a los respectivos organismos del Patronato, la Secretaría de Inclusión Social.

Tiene la palabra el señor concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Gracias señor Alcalde buenas tardes, un saludo a las señoras y señores concejales, me congratula mucho que las medidas adoptadas tanto por el Municipio como por la Prefectura hayan hecho que Quito - Pichincha sea de las ciudades que se puede estar controlando de mejor manera el Coronavirus.

He presentado a usted señor Alcalde una propuesta integrada de lo que pensamos que se debería hacer en este momento; es decir, no solamente deben ser medidas aisladas sino medidas integrales; por lo tanto, a usted le he entregado esto para que sea analizado y a los compañeros concejales por medio de la Secretaria del Concejo para que podamos discutirlo.

Esta crisis nos permite ver el mundo de una manera diferente, es decir, ahora no sólo podemos hablar de una globalización comercial sino tenemos que hablar realmente de lo que es el ciudadano universal que tenemos que vivir en una sola casa que es la que en donde vivimos. Algunas de estas medidas he desglosado de la siguiente manera: recursos municipales, consumo en hogares, estabilidad, fortalecimiento de las áreas de salud municipal, desarrollo productivo y servicios, movilidad y servicios ciudadanos. En éstas áreas lo que estamos pidiendo es lógicamente que se rediseñe el presupuesto municipal para que pueda priorizarse las áreas emergentes de esta crisis y que se trasladen esos recursos hacia allá, garantizando lógicamente a los hogares de una prestación de servicios en los que se les prorratee posiblemente a un año el consumo.

Hay que crear, y esto sí es muy importante para que las ayudas lleguen directamente, hay que crear un listado único, es decir, que los diferentes niveles de gobierno comprendan que se tiene que trabajar integrado desde el gobierno: nacional, provincial, municipal, local y los parroquiales, tienen que trabajar en un listado único para que llegue de mejor manera esto a la ciudadanía. Pedimos también la estabilidad laboral, que no existan despidos ahora porque necesitamos que la gente tenga ingresos para que pueda consumir. Una de las cosas que se ha hablado aquí también es la necesidad ahora de ver que era solamente la decisión política para implementar un proyecto de ciudad inteligente donde se priorice los trámites ciudadanos vía internet, para que no vengán las aglomeraciones y sea un peligro de contagio. A su vez también tenemos que es que la educación se va a dar virtual, se tiene que crear entonces los centros de estudios y

Acta de la Sesión No. 059, extraordinaria.

TRABAJANDO POR EL BIEN COMUNITARIO
MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO
CALLE SAN CARLOS 1400 APTOS 101-01
TEL: 02254 2123 / 2124 / 2125

QUITO

ALCALDÍA
GESTIÓN DOCUMENTAL de 73

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

70
202
22

ampliar el proyecto "Quito te Conecta", para que se pueda llegar inmediatamente hacia los sectores más populares a definir todos estos programas.

La movilidad es necesaria, que se entienda que el sistema integrado de recaudo, el sistema de compensación y la caja común para determinar un boleto único es lo que haría que no exista tanto contagio, definir las rutas, implementar una política tarifaria de subsidio directo a la demanda donde posiblemente se atienda a estudiantes de tercer nivel. El desarrollo productivo es fundamental para que se den los recursos necesarios a CONQUITO y se vea la manera como se puede llegar a que se implementen las compras que por obligación tienen que cumplir el 5% de la institucionalidad del Municipio tiene que comprar a la economía popular y solidaria, esto es mandatorio y esto estamos pidiendo que se le dé.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Perdón que le interrumpa señor concejal, ya es tiempo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Muchas gracias me demoro 15 segundos. Lógicamente tenemos que fortalecer, cuidar, entregando cosas para las personas de atención prioritaria pero también para el personal, que no hagamos circulaciones muy largas por la ciudad con el peligro de ser contagiados ellos y sus familias.

Esto es lo fundamental señor Alcalde y desearía que se discuta el documento que ya será profundizado por mi bloque para ser presentado de mejor manera y discutido por todo el Concejo.

Muchas gracias por la palabra señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor concejal. Coincido que el sistema electrónico de recaudo tiene que ser emergente y urgente para que la gente no comience al tema del contagio con el dinero, con el pasaje, con las personas; creo que hay que ir dando esos grandes cambios inmediatamente y sí debe ser en forma emergente el tema del sistema de recaudo.

Tiene la palabra la señora concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Muchas gracias señor Alcalde, estimadas compañeras y compañeros concejales y a los funcionarios.

En realidad, es digno de reconocer, lo hemos hecho en todos los espacios y enredos, creo que es un ejemplo de cómo se debe actuar desde lo público, gestión documental usted Alcalde tomó las decisiones que se deberían haber hecho, que el gobierno emergente fué el

Acta de la sesión No. 059, extraordinaria.

QUITO
ALCALDÍA
GESTIÓN DOCUMENTAL
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.
Página 34 de 73

FIRMA DE RESPONSABILIDAD



haber hecho y en este caso no estarían sufriendo los guayaquileños lo que está sufriendo ahora. Hay tantos temas que de pronto no se puedan hablar aquí, de pronto digan que no nos compete, pero como ejemplo para el país, la Alcaldía de Quito ha demostrado y seguirá demostrando ese espíritu de salvar la vida que ante todo está el ser humano y creo que en ese marco debemos trabajar y están trabajando todos los ecuatorianos a excepción de Guayas, que es lamentable. Esos cálculos políticos lamentablemente se deben rechazar y creo que al menos desde Quito no se ha mostrado esos cálculos políticos, ahora nos importa la vida.

Cinco temas específicos Alcalde que me preocupa muchísimo, todos son prioridad pero hay temas como el tema de la alimentación y el tema de evitar el contagio a través de tener los kits. Habíamos escuchado al Secretario de Salud lo complejo que es, habrá formas de idearse, de recrear, de ver cómo podemos orientar a la ciudadanía para que este contagio no prosiga, es lamentable que todavía continúa. Ayer, me enteré de casos muy cercanos en el sur de Quito y esto no podemos decir que se va a acabar en una, dos semanas, tres semanas, creo que hay que ser lo suficientemente responsables y no temer, hay que temer a la muerte Alcalde yo creo que sí hay que temer Alcalde y todos los funcionarios, pero de pronto a que nos digan no son sus competencias, creo que nosotros estaremos defendiendo la posición que tengo.

En este sentido, le decía sobre el tema de los kits no está llegando la gente que realmente necesita, esta página lamentablemente el 911 se ha saturado tanto, ha colapsado y ya no es posible poder ingresar a través de esta página, inclusive, porque no solamente es para esto sino para muchas otras emergencias. Otro de los temas de emergencia son las fumigaciones, y con este tema de las fumigaciones Alcalde hay que priorizar sectores, usted lo ha hecho en ciertos sectores que son como los mercados, por ejemplo, pero hay espacios como los Centros de Salud, me han pedido Alcalde que por favor en todos los Centros y Sub Centros de Salud de Quito por favor se haga la fumigación y los sectores aledaños donde hay los brotes o contagios del COVID 19; entonces...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala perdón que le interrumpa, ya es tiempo.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Solamente dos cosas más, adicional, puntual. El tema del emprendimiento hay que hacerlo de manera inmediata, hay que dar respuesta al tema de los emprendimientos que hacen a través de productividad, de pronto a través de la Agencia de Coordinación, a través de CONQUITO, coordinado con el Secretaría de Coordinación Territorial y también ver el tema de las viviendas, tenemos nosotros viviendas en el sur de Quito, en Victoria, ver cómo se puede habilitar también, tienen absolutamente todo para casos de recuperación de salud

Acta de la sesión No. 059, extraordinaria.

QUITO
ALCALDÍA
GESTIÓN DOCUMENTAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

Esos temas Alcalde. Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señora concejala, tiene la palabra la señora concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Gracias. Para tratar de ser muy breve, reitero mi saludo fraterno a todos y mi felicitación por la gestión señor Alcalde.

Estaba viendo justamente en una de las publicidades que pone el propio Municipio de estas que parecen chiquitas en el Instagram, y se refiere al Centro Bicentenario con 400 camas; Lenin nos acaba de hablar de 280, esa es una de las preguntas que yo tengo y no sobre el número de camas, serán las que deban ser y las que se consideren, ha sido muy clara la explicación de él, pero la política de hacer test, que usted muy bien dice es muy importante testear a la gente para saber si es positiva asintomática y es por lo tanto una contagiadora, y con los test que sean, de anticuerpos, los PCR o los que sean deban ser, pero ¿Qué se hace con esa persona que resulta positiva?, ¿qué se hace? Porque si el resultado de soy positiva es, bueno, me voy a mi casa y no sabemos, no tenemos la certeza que va a auto aislarse; digamos, es un contagiador que sigue propagando. Entonces, entendería yo que la política de hacer test masivos, como usted bien ha dicho a la par de ir abriendo la ciudad, tiene que tener una contraparte ¿Ese es el centro de aislamiento que sería el Bicentenario para que esa persona pueda aislarse con seguridad ahí? O sea, ¿Cuál es ese paso que se concatena con los exámenes?

Y la segunda cosa que quisiera hacer, es reiterar lo que ya le dicho personalmente y le he dicho al Lenin, estoy ayudando a coordinar la iniciativa privada por todos que va a levantar \$20'000.000,00 para comprar necesidades que tenga el sector de salud, los GADS etc. A mí personalmente me preocupa Quito, creo que el tema alimentario es una prioridad, he recogido todo lo que se ha dicho aquí al respecto en base digamos a una entrega que la coordine el Municipio, en este fondo solamente compraría y entregaría lo que se requiera y la segunda prioridad es la médica ¿Qué es lo que se requiere? Es decir, creo que el Municipio también tiene que pensar que no tiene que hacerlo todo con fondos públicos para priorizar justamente ello, si es que puede pedir a una iniciativa ciudadana privada: "cómprame tal cosa que necesito", creo que hay que aprovechar la coyuntura; entonces, tanto ya sean estas pruebas o sean insumos, Lenin quedó en enviarme esta información, está abierto ese canal y está abierta esa disposición a colaborar.

Y la última cosa es, probablemente como esto igual será un proceso largo la logística que deba tener el Patronato para estas entregas justamente con los entendos que Juan Carlos decía, que Juan Carlos decía, poder unificar las varias esferas de gestión que están ayudando etc., ser eficientes y sobretodo precisos, probablemente la gestión logística.

Acta de la sesión No. 059, extraordinaria.

QUITO
ALCALDÍA
GESTIÓN DOCUMENTAL
EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA
Página 36 de 73

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias Alcalde, primero un saludo solidario.

Cinco temas, rapidísimo. Jorge, primero siga cuidando de la vida de los ecuatorianos y para ello cuente con nosotros. Segundo, reconocer el trabajo que hacen los trabajadores del Municipio con su liderazgo y también el trabajo que ha hecho la Prefectura; en este punto también Alcalde para evitar lo de Guayaquil si nos puede comentar algo sobre el plan para dar dignidad a las familias con sus muertos. Tres, un replanteo con el manejo de la deuda local, es decir, con organismos nacionales e internacionales pensando que la prioridad es salvar las vidas. Cuarto, una planificación, es necesario una planificación de una estrategia económica para responder a la crisis, sobre todo cuidar de la población más vulnerable, ahí ya señalaba el concejal Granda el tema de los comerciantes autónomos, el tema de garantizar estabilidad y empleo a sus trabajadores; y, quinto Alcalde, cuente con nosotros en esa construcción de la unidad para poder resolver o dar respuestas positivas en crisis a nuestra población.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias concejala. Sobre el tema del "Plan Exequias de Quito Solidario", se ha activado a la empresa EMGIRS, por tiempo no voy a resumir la situación, claro, mirando la posibilidad que este virus es muy impredecible; somos una ciudad de casi tres millones de habitantes, no podemos tampoco cantar victoria o decir que estamos libres de una situación de esta naturaleza, estamos haciendo todos los esfuerzos para prepararnos en diferentes campos, tanto de prevención como de curación.

También, nos hemos preparado lamentablemente en el tema de exequias, la Empresa EMGIRS está destinando 2 o 3 vehículos refrigerados para poder transportar los cuerpos, hemos activado un cementerio humanitario de "Quito Solidario" a lado de Monte Olivo para las posibles exequias, también se ha firmado un convenio con todas las funerarias de Quito, tenemos nueve crematorios y tenemos también un procedimiento totalmente que ya lo venía practicando porque la EMGIRS transporta estos desechos peligrosos de los hospitales, estamos listos para responder en 30 minutos, Dios no quiera en algún lugar haya el fallecimiento de una persona llegamos en 30 minutos y nos hacemos cargo de este tema.

Los pormenores pueden llamar al ingeniero Hernán Alvarado quien está comandando esta situación, pero está totalmente previsto y programado, inclusive siempre digo a la ciudadanía el número de fallecidos que nos toque recoger va depender fuertemente de la disciplina que tengamos en estos días.

Tiene la palabra el señor concejal Bernardo Abad.

Acta de la sesión No. 059, extraordinaria.

QUITO
ALCALDÍA
GESTIÓN DOCUMENTAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTE DEPARTAMENTO



Concejal Sr. Bernardo Abad: Muchas gracias señor Alcalde. La una inquietud era justamente la que usted acaba de absolver sobre el protocolo de levantamiento de cadáveres, esperamos que no se dé pero siempre es importante aquello, toda vez que en Guayaquil está ocurriendo lo que públicamente se conoce, y claro, ayer tuve la oportunidad de conversar con el señor general Fausto Salinas Comandante de la Policía de Quito y me comentó que sí se está coordinando el asunto de un protocolo especial coordinado con el Municipio, porque obviamente en muchos casos se requiere el levantamiento por parte de la Policía Judicial, y claro, ese era el protocolo y ese protocolo tiene que ser entre la Policía Judicial que es la que tiene que hacer el levantamiento de cadáveres y obviamente las personas que tienen que llevar el cadáver a un sitio y darle una sepultura decente al tema.

La otra inquietud señor Alcalde es, estamos coordinando con empresa privada, con muchas empresas privadas que quieren aportar y en eso hemos venido haciendo una coordinación directa con la Secretaría de Inclusión con Gaby Quiroga, y se van a hacer una serie de entregas en base a lo que la Secretaría de Inclusión vaya poniendo como prioridad; entonces, le comento señor Alcalde que hay una serie de personas y empresas que están haciendo ciertas donaciones, que se está apoyando a la Secretaría de Inclusión y en otro caso también señor Alcalde usted lo sabe, esta coordinación que se hizo con una empresa privada para que pueda vender los productos en base a unas canastas de ciertos precios sin que haya especulación a precios buenos en toda la ciudad, la distribución ha comenzado ya hoy, ya se está vendiendo estos productos y comenzó en los extremos tanto extremo sur como norte de la ciudad para que la distribución vaya yéndose al hiper centro, precios muy buenos y sobretodo evitando la especulación porque obviamente este rato ocurre creo en todas las tiendas y en todo lado, los precios han subido mucho, los productos, y claro el tema está por ahí señor Alcalde.

Simplemente eso y solamente voy a hablar con el señor Secretario de Salud para ver cómo exactamente es el protocolo para el tema del levantamiento de los cadáveres señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Ya que ha habido otra intervención e inquietud al respecto, el ingeniero Hernán Alvarado por favor si puede absorber esas inquietudes en este momento.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Mejor señor Alcalde, es preferible así.

Ing. Hernán Alvarado, Gerente General de EMGIRS-EP: Buenas tardes señores. Este momento terminamos ya una reunión virtual con Criminalística sobre el protocolo

Acta de la sesión No. 059 extraordinaria.

QUITO

ALCALDÍA
GESTIÓN DOCUMENTAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

de
24
EA

adecuado, un protocolo muy ágil y rápido que consiste en que el ECU 911 llamará directamente a EMIGIRS, nosotros vamos a tener un acceso a la base de datos porque existen tres grupos de cadáveres: el primer grupo de personas que tuvieron un seguro privado y tienen servicio de exequias, un segundo grupo son personas que accedieron a un Sistema de Seguridad Social, llámese: IESS, ISFA, ISPOL y que también tenemos servicio de exequias; y, el tercer grupo que son las personas vulnerables que nunca tuvieron acceso ni al IESS ni tampoco a un seguro de salud privado con exequias.

Vamos a tomar todos los cuerpos de los tres grupos de cadáveres, los vamos a tener en un sitio de almacenamiento para lo cual hemos previsto tres contenedores donde podemos alojar cerca de 50 cuerpos en cada uno de los contenedores refrigerados, estos contenedores van a estar cerca del Hospital Quito Solidario que se está armando en el parque Bicentenario, esperemos no ocuparlos nunca, tenemos una capacidad 150 en almacenamiento.

La cantidad de cuerpos que pueden ser cremados en la ciudad de Quito es de 30 cuerpos, es decir, que siempre debemos tener un sitio de almacenaje en caso que sobrepasemos esa cantidad de cuerpos que pueden ser cremados; adicional a eso, tenemos dos vehículos refrigerados que pueden transportar 32 cadáveres cada cuatro horas; entonces, en este momento que terminamos la reunión hemos coordinado ya con agentes de criminalística, ellos ya tienen determinado cuales son los cadáveres que nosotros tenemos que levantar porque no podemos levantar cadáveres que hayan sido, por ejemplo, por muerte violenta, un golpe, una caída, sino que no solamente para pacientes que fueron confirmados con COVID en hogares o pacientes con sospecha de COVID.

A la presente fecha tenemos destinado 500 espacios para colocar cuerpos que hayan sido cremados en el cementerio del sur, eso es completamente gratis y también como bien lo dijo el señor Alcalde, tenemos ya diseñado un cementerio cerca de Monte Olivo acá en Montserrat y nos tomará más o menos unos 10, 12, hasta 15 días poder tener listo un cementerio en caso que así lo requiriéramos luego que se hayan ocupado esas 500 plazas, pero conforme a ley también está indicado que el 3% de los espacios disponibles de los cementerios en la capital pueden ser destinados para los militares y los militares al momento están haciendo un análisis, claro, ocuparon información que teníamos de EMIGIRS y al momento están viendo qué cantidad de espacios deben ser, la expresión sería requisados por parte del gobierno, para poder disponer de los mismos, sea inhumación o cremación. Es decir que, más o menos nosotros tenemos 1.200 espacios adicionales a los 500 que han sido designados en el cementerio del sur; entonces, tenemos una capacidad antes de ocupar el cementerio municipal, de 1.500 espacios para cadáveres.

QUITO
ALCALDIA
GESTIÓN DOCUMENTAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.



De acuerdo a las proyecciones que han sido calculadas, los modelos matemáticos no son confiables al 100% pero de lo que hemos hecho los cálculos y la Politécnica Nacional corroboró los cálculos que ejecutó la Empresa EMGIRS, si el señor Alcalde no tomaba las medidas que tomó a su debido momento ahora tendríamos que estar lamentando 170 cadáveres por día, y nosotros nos hemos preparado para el peor escenario, es decir, si mañana el gobierno central decide que todo el mundo salga a la calle, nosotros debemos estar preparados para poder manejar 170 cadáveres día y nosotros estamos al momento cuantificando la cantidad de equipos y materiales que requerimos para esa cantidad de cadáveres, es decir, tenemos una capacidad de poder entre cremar, almacenar y transportar de 170 cadáveres por día, ese es el escenario que tenemos para la ciudad de Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, Dios no quiera que nunca lleguemos a esos extremos, pero el Concejo Metropolitano tiene que saber que estamos preparados para una eventual circunstancia de esta naturaleza.

Finalmente, la palabra la tiene la señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Señor Alcalde buenas tardes, señores concejales, señores funcionarios,

Voy a empezar por lo último, lo que le acabé de escuchar al Gerente de la EMGIRS sobre el tema de manejo de cadáveres; lamento decirle señor Gerente que si usted no coordina con el Registro Civil y el Ministerio de Salud Pública de nada valdrán sus esfuerzos, porque usted tiene que previamente para enterrar a una persona fallecida por cualquier circunstancia tener un certificado, que es un trámite complejo en el Registro Civil.

Es decir, más bien quienes tendrían que estar sentados primerito coordinando es el Registro Civil para decirle que ese certificado lo van a obtener en 10 o en 15 minutos, porque normalmente se obtiene en días, en Guayaquil sé que lo obtienen en un día y medio, creo que dijeron que lo iban a obtener o en el transcurso del día, pero eso tiene que ser obtenido en 5 o 10 minutos, no podemos mantener cuerpos en esas circunstancias esperando un papel. Así que, ellos deberían ser los primeros que tienen que estar sentados junto con el Ministerio de Salud o quizás incluso con el Colegio de Médicos, porque ese certificado tiene que estar firmado por un médico que certifique las causas de muerte de estos pacientes. Así que es súper importante, entiendo que ustedes tienen manejado toda la logística pero el papeleo es algo importante y sin eso la logística no puede correr. Por un lado,

Acta de la sesión No. 009, extraordinaria.

QUITO
ALCALDÍA
GESTIÓN DOCUMENTAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

80
218
EB

Por otro lado señor Alcalde, quisiera que usted nos pueda ayudar y disponer que, tanto la Secretaría de Inclusión como la Agencia Metropolitana de Tránsito nos ayude con el tema de los protocolos, es increíble señor Alcalde que, y aquí va una denuncia terrible, en el sur de Quito en la entrada al Conde, en la entrada a la Ecuatoriana, en la entrada al Beaterio la gente se está relajando, a pretexto de vender verduras hay un montón de carros circulando, un montón de gente circulando, y todos los esfuerzos que estamos haciendo muchos ciudadanos por quedarnos en la casa queda en nada, porque la gente sigue saliendo, sigue saliendo a las calles, por lo menos en el sur de Quito, en el ex Registro Civil pasa exactamente lo mismo, hay que reforzar señor Alcalde con la dureza que eso signifique los controles, porque caso contrario se nos va a salir de las manos y nos estamos relajando en este proceso.

Créame, es un llamado muy desesperado de mi parte, porque mientras el resto estamos en las casas, la gente aprovecha las primeras horas de la mañana para salir, lo acontecido hoy en el Mercado Mayorista es impensable, realmente creo que ahí hay que poner mano dura, cerrar definitivamente ese mercado, quizás elaborar algún tipo de protocolo que garantice el abastecimiento pero quizás llevando la oferta a los barrios y no que la gente tenga que salir especialmente al Mercado Mayorista donde realmente es un caos señor Alcalde, lo que le cuento es poco para lo que en realidad está pasando, porque ahora como ya no pueden ponerse cerca en el mercado se ponen alrededor y eso hace que el esfuerzo de toda la ciudad se vea en nada, se vea lamentablemente sin ningún resultado porque hay desobediencia de la gente y va vemos las consecuencias de la desobediencia.

Lo otro que necesitaba también, es que nos puedan ayudar con los protocolos de la entrega de los kits de alimentos, hay algo bien importante señor Alcalde y es que casi toda la campaña de control del virus...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señora concejala perdón que le interrumpa, ya es tiempo.

Concejala Mónica Sandoval: Yo sé, pero esto es súper importante. Lo uno es "Quedémonos en Casa" y lo otro es "Lavémonos las manos", los kits que se entregan no tienen un jabón, necesitamos poner en estos kits un jabón para que la gente pueda realmente lavarse las manos como debe ser, creo que sí podemos canalizar esa ayuda, veo que otros concejales también tienen estas posibilidades de contactar empresarios que nos puedan ayudar, pero necesariamente en esos kits debe haber jabón señor Alcalde.

Eso es todo, tengo varias cosas que decirle pero los tres minutos de este presente documento.

ALCALDÍA
GESTIÓN DOCUMENTAL

3 FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala.

Coincidimos con la preocupación que usted tiene y hemos estado en constante comunicación con el señor Secretario de Seguridad que está en esta sesión también, se están tomando los correctivos necesarios, esperamos que en las próximas horas el COE Nacional nos dé la posibilidad de manejar la movilidad porque ese es el problema grave con el que estamos lidiando y poder implementar estas medidas.

Ya se ha hecho llegar en forma técnica estos pedidos al COE Nacional, yo aspiro y espero que en las próximas horas tengamos una respuesta, de lo que he podido hablar con algunos miembros hay la favorable aceptación de estas sugerencias y esperamos que lo podamos ya desde mañana corregir, mientras tanto, hemos dado las disposiciones a la AMT, a la AMC, a la Secretaría de Seguridad, a los Bomberos, todos tenemos que extremar medidas para seguir controlando y les he manifestado que el gran hiper centro de alguna manera está controlado, que vayamos justamente con todo nuestro contingente hacia Calderón, hacia el sur de Quito hacia algunos lugares más periféricos que es en donde vemos todavía esta especie de relajamiento, que nos preocupa y que estamos trabajando. Muchas gracias a la señora concejala, hemos terminado las intervenciones.

Por favor señora Secretaria el segundo punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Segundo punto:

- II. Presentación de la Administradora General del Informe Financiero sobre mecanismos de traspasos para la atención de la emergencia sanitaria por el virus COVID-19, contenido en el oficio No. GADDMQ-AG-2020-0187-O; y, la resolución Nro. A-027, para su ratificación, de conformidad con el artículo 90, letra p), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora Administradora General, la doctora Natalia Recalde.

Dra. Natalia Recalde Estrella, Administradora General: Muchas gracias señor Alcalde, buenos días señoras y señores concejales, funcionarios, compañeros.

Dentro del punto del orden del día que me compete, se encuentra informada de los mecanismos de traspasos para la atención de la emergencia por el Covid 19 en el momento

Acta de la sesión No. 059, extraordinaria.

INFORMACIÓN GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
CALLE SAN FRANCISCO DE ASÍS, 1000
TEL: 02 2222 1111

QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
GESTIÓN DOCUMENTAL
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

de
27
82

ciudad de Quito. En referencia a la solicitud efectuada mediante oficio número GADAM-2020-0277-OF de 29 de marzo mediante el cual se pone en conocimiento de la solicitud urgente para emitir la resolución que posteriormente fue suscrito por usted, señor Alcalde.

Dentro de los mismos, quisiera expresar que el anexo uno de la resolución contiene lo mismo que ha sido consecuentemente otorgado en el oficio, el cual se remitió al despacho de la Alcaldía que es del 2020-0187-0 del 30 de marzo de 2020 después de realizar varias reuniones tanto con la Secretaría de Planificación, la Dirección Financiera y las demás dependencias de la Administración General para poder visualizar cuales son los mecanismos, y sobre todo, cuáles son las cifras que podríamos destinar a esta emergencia que nos tiene preocupados a todos.

Como ustedes saben señor Alcalde, señores concejales, el primer mecanismo de traspaso presupuestario tiene que dentro de la normativa solicitarlo la dependencia requirente, que en este caso sería de acuerdo a la emergencia la Secretaría de Salud hacia la dependencia que posee los recursos, como sabemos no podemos mover partidas o asignaciones presupuestarias de sectores que no están dentro del mismo y así es como tenemos el sector social, está comprendido por la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Inclusión Social y la Secretaria de Salud, como podemos ver en la presentación que preparamos que es muy cortita como para poder hacer homenaje al tiempo de esta sesión de Concejo.

Una vez que la dependencia que tiene los recursos tiene que visualizar su planificación coloca su informe financiero y libera los fondos, para que se haga el traspaso presupuestario previa la autorización de las Secretarías, el informe de viabilidad de parte de la Secretaria de Planificación y es así como se implementa el primer mecanismo de traspaso presupuestario.

Los lineamientos legales de los fondos de emergencia en relación a posibles fuentes de financiamiento para mitigar la emergencia sanitaria señor Alcalde y señores concejales, está contenida en el artículo III.5.128 del libro tercero del Código Municipal, cuenta con un fondo de emergencias y su distribución donde los tiene claramente establecido cómo se debe realizar cada uno de estos; en tal virtud y en cumplimiento a las disposiciones metropolitanas al 31 de marzo, este fondo cuenta con un saldo de \$4'871.524,89, que podría utilizarse para contribuir a mitigar la emergencia sanitaria por la pandemia del Covid que está aschando a todo el Ecuador y en este caso precautelando a nuestra ciudad de Quito.

Señor Alcalde, es necesario que disponga que estos recursos se canalicen para mitigar la emergencia sanitaria, como usted ya lo ha dispuesto, y para esto tendremos que coordinar con la Empresa Metropolitana de Servicios Metropolitanos.

Acta de la sesión No. 059, extraordinaria.

QUITO
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN
GESTIÓN DOCUMENTAL
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES UNA COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.
Página 44 de 73

FIRMA DE RESPONSABILIDAD



recursos, también fue enviado un proyecto de resolución para poder efectuar en cumplimiento de la normativa legal vigente, la disposición de este fondo de emergencia.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



II.- Fondo de Inversión Social "Quito Solidario"

Este fondo está destinado a proyectos de salud para grupos de atención prioritaria, con énfasis en las personas adultas mayores y personas con discapacidades y proyectos de educación para la población más desprotegida del Distrito Metropolitano de Quito,

Saldo al 31 de marzo de 2020: corresponde a US \$ 2.872.142,11

El mecanismo de activación sería mediante aprobación del proyecto a través del Comité Administrador que está conformado por:

- El Alcalde Metropolitano o su delegado, quien lo preside;
- Un representante del Consejo Metropolitano;
- Un representante de la Secretaría de Salud;
- Un representante de la Secretaría de Inclusión Social;
- Un representante de la Dirección Metropolitana Financiera; y;
- Un representante de la Secretaría de Educación.

Así también, tenemos los destinos del fondo que están todos, yo quiero dejar en claro que toda la disposición de los fondos y las convocatorias al Comité Administrador del Fondo de Inversión Quito Solidario también todo está dispuesto en la Normativa Metropolitana.

Y tercero ya que lo cite, el Fondo de Inversión Quito Solís Solidario está contemplado dentro de la Resolución No. 027 de 31 de marzo de 2020, en la cual ya está establecida la forma y el mecanismo de llevarlo a cabo para su ejecución y poder disponer de estos fondos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



III.- Fondo de Emergencias

Este Fondo está destinado para mejorar la infraestructura y atención de emergencias, así como para mitigar los riesgos en el Distrito Metropolitano de Quito.

Saldo con corte al día 31 de marzo de 2020, asciende a US \$ 4.071.524,89.

IV.- Recomendación

Se recomienda la utilización del "Fondo de atención de emergencia" que maneja la EPM SEGURIDAD, para aportar en la crisis sanitaria en caso de no haberse utilizado hasta el momento.

Saldo EPM SEGURIDAD, asciende a US \$ 10.363.233,19.

Acta de la sesión No. 059, extraordinaria.



ALCALDÍA
GESTIÓN DOCUMENTAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

Página 45 de 73

[Firma]
[Firma]
66

También creo que es importante hablar del Fondo de Emergencia que está destinado para mejorar la infraestructura y atención de emergencias así como mitigar los riesgos en el Distrito Metropolitano, que hasta el corte del 31 de marzo cuenta con un saldo de \$4'871.524,89, como lo dije, el cual está en el punto tres de la presentación que todos estamos visualizando.

Y como cuarto punto, la recomendación es en caso de necesitarlo y el Fondo de Emergencia todo lo que se vaya haciendo, tanto traspasos presupuestarios como el Fondo Quito Solidario ó como el Fondo de Emergencia que tiene la Empresa de Seguridad, es importante visualizar que en la cuenta caja bancos de la Empresa de Seguridad tenemos un saldo de \$10'363.233,00, ahí el mecanismo para poder hacer uso de estos fondos es, o bien en el directorio de la empresa se reúna y disponga el movimiento hacia el sector de salud, que es el que hoy necesita para poder solventar la emergencia conforme lo estamos viviendo día a día.

No sé si es que tienen alguna duda, en todo caso me había pedido que sea muy corta la presentación por el tiempo y porque también los medios de esta sesión no son los más, quizás óptimos como nos hubiese gustado estar de manera presencial; sin embargo, el detalle de cada uno de los presupuestos que se habían identificado consta en el oficio señalado que es el 0187 de 30 de marzo, en donde podemos visualizar, sólo les hago un pequeño resumen.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:



1. Propuesta de protección del área social que pueden ser sujetas a reducción para cubrir la emergencia.

EFECTOR/ORGANIZACIÓN	CODIFICADO	OBSERVACIONES	AFILIACIÓN	TRASPASO REALIZADO PARA EMERGENCIA	RECURSOS PARA ATENDER EMERGENCIA
CULTURA					
EMPRESA CULTURAL METROPOLITANA	4.253.396.18	NO SE ESTAN REALIZANDO EVENTOS PÚBLICOS EN LA PARTIDA DE EVENTOS Y ARRENDAMIENTO DE SALAS PARA EVENTOS PÚBLICOS. EVENTOS PÚBLICOS EN EL PERÍODO DE AGOSTO SEAN EN SANTA FE Y AGOSTO MEDIO DE LOS AÑOS.	600.000,00		300.000,00
PROYECCIÓN DE DANZAS CULTURALES	360.000,00	NO SE ESTAN REALIZANDO EVENTOS PÚBLICOS EN LA PARTIDA DE EVENTOS PÚBLICOS Y DANZAS PROFESIONALES DE EVENTOS PÚBLICOS EN SU MAYORÍA DE ENERO A DICIEMBRE.	200.000,00		100.000,00
SERVICIO CULTURAL DE COMUNITARIOS Y DEPARTAMENTOS EN EL PUEBLO URBANO CIUDADANA	1.346.911,62	NO SE ESTAN REALIZANDO EVENTOS PÚBLICOS EN LA PARTIDA DE EVENTOS PÚBLICOS DE ENERO A DICIEMBRE.	100.000,00		200.000,00
DEPARTAMENTO DE CULTURA TRÁNSITO DE LA MANIPULACIÓN DE OBJETOS	200.000,00	EVENTOS PÚBLICOS Y MANIPULACIÓN	200.000,00		
TERRITORIO Y CULTURA	804.000,00	NO SE ESTAN REALIZANDO EVENTOS PÚBLICOS EN LA PARTIDA DE EVENTOS PÚBLICOS DE ENERO A DICIEMBRE.	100.000,00		



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

FIRMA DE PERSONA DE 46 DE 79 años



QUITO
gestión pública

DEPENDENCIA SECTOR SOCIAL	CODIFICADO	OPERACIONES	REDUCCIÓN	RECURSOS ASIGNADOS PARA EMERGENCIA	RECURSOS PARA ATENDER EMERGENCIA
EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE					
QUITO SI LA MUEVE	2.982.000,00	NO SE ESTAN REALIZANDO ACTIVIDADES DEPORTIVAS. DISPONIBLE INVESTIR EN EDUCACION HASTA LA FECHA 2.340.000 HONORARIOS 70.000 Y CONVENIOS 540.000	1.220.000,00	1.831.000,00	
CURTO LA CANCHA	15.807.000,00	SE VAN A REALIZAR TODAS LAS OBRAS	4.000.000,00	3.081.000,00	1.726.000,00
INTEGRACION SOCIAL					
SEGURIDAD DE PROTECCION DE DERECHOS	473.000,00	CONVENIOS	400.000,00		100.000,00
PROMOCION DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA Y EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	946.000,00	EN EVENTOS DISPONIBLE 600.000,00 ACTIVIDADES EN SU MAYORIA DE INGRESO A PARTICIPANTES	270.000,00		250.000,00
IMPLEMENTACION DEL PLAN DE LA FULCRON A NIVEL DE LOS SAES	647.000,00	PAGOS DE ADECUACION Y SERVICIOS DE CONSULTORIA UNIDAD	647.000,00		647.000,00
		TOTAL	1.737.000,00	5.908.000,00	4.323.000,00

Por ejemplo:

- En la Secretaría de Cultura dentro de lo que es su programa de Agenda Cultural Metropolitana, tienen codificado \$4'037.000,00 aproximadamente los estamos haciendo una reducción de \$900.000,00 que pueden estar disponibles para la cubrir la emergencia, porque son más o menos los eventos públicos que no se han realizado debido obviamente a la cuarentena que estamos viviendo;
- Ahí tenemos también en otro proyecto que es: "Promoción de Derechos Culturales" por \$590.000,00 en lo codificado, de ahí se está tomando \$205.000,00 que pueden destinarse a la emergencia;
- En servicios culturales, comunitarios, deportivos del parque Urbano Cumandá, tienen en el codificado \$1'318.000,00 y de ahí se está requiriendo \$100.000,00;
- Ampliación de la oferta cultural a través de la habilitación de nuevos espacios, tienen \$100.000,00 y estamos tomando los \$100.000,00 porque son estudios y honorarios, así es como tienen ellos dentro de la programación;
- Territorio y cultura tiene en el codificado \$804.000,00 y de ahí se está visualizando \$190.000,00;
- Dentro de lo que es la Secretaria de Educación, Recreación y Deporte, dentro del proyecto "Quito Si la Mueve", tienen un codificado de \$2'982.000,00 y se ha tomado ya \$1'220.000,00; se ha hecho un traspaso presupuestario ya ejecutado a la Secretaría de Salud;
- También, del proyecto: "Quito la Cancha" que está codificado en \$15'500.000,00 aproximadamente, se han visualizado \$4'000.000,00 y se han traspasado \$1'988.000,00 que ya se realizado los traspasos presupuestarios a la Secretaría de Salud;

Acta de la sesión No. 099, extraordinaria.

SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE
SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE SALUD

QUITO

ALCALDÍA
GESTIÓN DOCUMENTAL

Página 47 de 73

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

70
215
65

- También existe la garantía de protección de derechos en un codificado de \$471.000,00 y de ahí se ha visualizado \$100.000,00, que esto es objeto de convenios;
- Promoción de derechos de grupos de atención prioritaria en situación de vulnerabilidad \$948.000,00, en eventos disponibles y actividades en su mayoría de enero a diciembre; son las actividades debido a la cuarentena que vivimos se ha revisado que se puede tomar los \$250.000,00;
- Del proyecto: "Implementación Casa de la Inclusión a favor de los GAPS", de los grupos de atención prioritaria, ahí hemos visto que hay \$647.000,00 sin embargo que constan en el oficio, estamos analizando conjuntamente con la Secretaría de Inclusión Social puesto que ellos también están como primera línea en el enfrentamiento de esta emergencia sanitaria, ver si es que estos recursos no se toman pese a que están dentro del sector que podríamos tomar los recursos; sin embargo estamos haciendo análisis, ayer tuvimos una conversación con la Secretaría de Inclusión Social para poder analizar esto de una manera mucho más al detalle porque no queremos que si se toman unos recursos que hoy los estamos necesitando de manera emergente también para el sostenimiento de la atención a grupos vulnerables, vayamos a crear una brecha, un hueco en alguna de nuestras Secretarías, sobre todo las que están atendiendo de manera emergente esta crisis que vivimos señor Alcalde.

También quisiera informarles pese a que no es parte del orden del día; sin embargo quiero decirles que tanto todo el personal del Municipio de Quito en todas sus Empresas, de todas las Agencias, de todas las Secretarías, hay si bien es cierto número muy grande que está en la primera línea, que está trabajando en territorio, que está ejerciendo cada una de sus competencias, pero también hay ciertas áreas que hacen un trabajo que no se ve, que nadie sabe pero que están haciendo teletrabajo, que se han acogido muy bien y que esto hace que todo el aparataje municipal sirva, funcione y que no se haya detenido.

Agradecer siempre también la disposición de todos los que han laborado de manera diaria, de manera incansable, a todo el sacrificio que estamos haciendo al enfrentar esta emergencia señor Alcalde.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias a la Administradora General, tiene la palabra el señor concejal Omar Cevallos.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Señor Alcalde, quisiera intervenir porque tengo una consulta.

QUITO
ALCALDÍA
GESTIÓN DOCUMENTAL
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Si es una consulta, por favor hágala inmediatamente.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Gracias señor Alcalde. Tal como usted menciona en su Resolución, en el artículo 90 literal o) del COOTAD, se le faculta al señor Alcalde:

"La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarado, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos".

En el oficio que acaba de darnos cuenta la Administradora General, no consta este tema de si se ha mantenido o no la necesaria relación entre los programas y subprogramas para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos, quisiera saber si eso consta talvez en un informe de la Dirección Financiera, porque expresamente no se hizo constar.

Solamente esta duda señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor señora Administradora.

Concejal Abg. Fernando Morales: Y por favor Alcalde, ¿Cuáles son las áreas que están atendiendo en el Municipio? De una vez que va a tomar la palabra la señora Administradora, si es tan amable Alcalde. Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, por favor.

Dra. Natalia Recalde Estrella, Administradora General: Señor Alcalde, se ha tomado en cuenta que los programas y subprogramas efectivamente no queden invalidados o sin la forma de ser ejecutados después de terminada esta crisis sanitaria, y que se tomarán las medidas del caso para poder irlos ejecutando. Este trabajo se hizo conjuntamente con la Secretaría de Planificación, fue un trabajo al detalle que se realizó y debo decir que sí consta en el informe financiero que se pasó previo a tener el último detalle que se envió al despacho del señor Alcalde, señor Vicealcalde.

Respecto a las áreas que están funcionando de la pregunta del concejal Morales del Municipio de Quito, todas las áreas están funcionando a medida que se está atendiendo Acta de la sesión No. 059, extraordinaria.

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE TRÁFICO Y TRANSPORTES
SECRETARÍA DE URBANISMO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS

QUITO 49 de 73
ALCALDÍA
GESTIÓN DOCUMENTAL
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.
FIRMA DE RESPONSABILIDAD

de manera de teletrabajo, es importante y quizás aconsejable un poco contarles que sería óptimo para poder suplir, no solamente esta duda sino varias de las dudas que tendrán los Ediles, y quisiera hacer si usted me permite señor Alcalde un resumen así muy sucinto de las cosas más relevantes, porque la verdad es que son muchísimos frentes los que tenemos como Municipio pero quizás de las cosas más relevantes, como por ejemplo:

- La Dirección Metropolitana Informática está dotando de todo lo que es las plataformas virtuales para que se realice el teletrabajo, no solamente a las Secretarías y a las Direcciones de la Administración General, sino también es importante mencionar que se ha realizado la plataforma de manera ágil y emergente para que se pueda dar la Radiotón. También, está funcionando permanentemente la plataforma tecnológica "Model", que es la que está asistiendo a los 22.000 estudiantes activos dentro del circuito educativo Municipal; también es importante que se están actualizando cada día instrumentos legales y técnicos;
- También fue una de las dudas que quizás las mencionó en su intervención el concejal Eduardo Del Pozo, pues tanto la Dirección Metropolitana Tributaria como la Administración General, como la Jefatura Coactivas hemos suscrito la resoluciones en el momento que inició la emergencia de suspensión de plazos y términos, de manera tal de no vulnerar la seguridad jurídica de los ciudadanos quiteños;
- También cabe recalcar que la plataforma tecnológica, que es la que nos ayuda a seguir con el día a día en el trabajo ente en todas las dependencias "SITRA", está siendo atendida, monitoreada y está siendo gestionada por cada uno de los que utilizan y se está atendiendo también cualquier tipo de problemática;
- Servicios ciudadanos está trabajando, y creo que es importante sobre todo pese a que ha sido publicado y ha sido también comunicado a la ciudadanía, es importante decir que todo se está coordinando a través de un formulario único que se trabajó con la Dirección Metropolitana de Informática, con la Dirección Tributaria, la Dirección Financiera, la Dirección de Servicios Ciudadanos, la Secretaría de Ambiente, la Secretaría de Territorio, la Dirección Metropolitana de Catastros, la Dirección de Bienes Inmuebles, la Dirección de Gestión Documental etc., y otras dependencias municipales, para que los ciudadanos puedan realizar sus trámites, no con normalidad porque las circunstancias obviamente todos sabemos que no son normales, pero sí tratando de atender de la mejor manera posible de manera virtual. Es decir, se ha realizado un formulario único en el cual el ciudadano comunica cuál es su trámite o cuál es la necesidad que tiene de la administración municipal y le es atendido de manera virtual y si es que amerita que ingrese algún tipo de información se la está subiendo a una plataforma que pueda ser atendida y remitida por cualquiera de las áreas de la administración municipal.



Es decir, hablar que estamos con normalidad es imposible, pero sí estamos haciendo el mejor esfuerzo para que la ciudadanía se sienta atendida en toda esta crisis sanitaria que vivimos señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias las explicaciones, tiene la palabra el señor concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: En el tema de presupuesto y recursos que necesita para esta emergencia.

Evidentemente, dentro del departamento financiero y presupuestario se tiene que tomar en cuenta lo que ha manifestado la Administradora General de eventos que no se van a realizar, de cosas que ya por la problemática de la ciudad no van a ser necesarios esos recursos en tal o cual área. Obviamente, son temas que ya ha manifestado como el tema cultural, yo tenía antes de la exposición clara la idea de que el programa: "Quito a la Cancha" podría tener unos recursos importantes para atender esta emergencia, pero creo que la orientación es básicamente dar la facilidad al Alcalde, a la señora Administradora General y a los diferentes Secretarios, las posibilidades para que se pueda devolver esas partidas dentro del mismo sector, creo que esto se lo está haciendo bien y básicamente quería respaldar.

No intervine en el punto anterior porque esperaba escuchar más informes de otros funcionarios que están involucrados en todo este tema de la de la pandemia, pero bueno, en el transcurso de discusión se fueron evacuando algunas inquietudes que se podría tener. Por lo tanto Alcalde, sumándome a todas felicitaciones que se ha dado esta mañana, dar mi respaldo a que todos los cambios, los necesarios que se hagan dentro de la ley y de la norma de los cambios presupuestarios, se los vaya realizado porque lo principal es tener los recursos para atender de manera oportuna a cada una de las compras o de las situaciones que se tengan previsto o emergente.

De paso también decirle Alcalde, que la plataforma donde la gente se tiene que inscribir a través del formulario para la atención de estos kits alimentarios parece que tiene algunos problemas, porque muchas personas están llamándolo y pidiendo información de por qué no está funcionando adecuadamente esto.

Nada más Alcalde y nuevamente darle mi respaldo para que estas gestiones de carácter presupuestario, se las haga como se ha manifestado acá.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor concejal, tiene la palabra el señor concejal Omar Cevallos.

Acta de la sesión No. 059, extraordinaria.

INFORMACIÓN DE CONTACTO
TEL: 02 22222222 - 02 22222222
CORREO: info@quito.gob.ec



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

Página 51 de 73

[Firma]
24
63

Concejal Sr. Orlando Núñez: Señoras y señores concejales, estimado Alcalde.

Sentimientos cruzados encontramos en todo esto; sin embargo, como el que más apoyó de una manera genuina, ese abrazo que se brindan entre su liderazgo y esa esperanza que mantiene el pueblo quiteño, mis respetos, admiración y apoyo total señor Alcalde. Es verdad, es muy cierto y apoyamos estas medidas, estas situaciones que son emergentes y obviamente han venido a aparecer en este seminario como medidas emergentes.

Algo que mencionaba nuestra señora Administradora General, estimada Natalia, es muy importante decir que claro hay actividades que no se han realizado, por lo tanto, no es importante que esos valores \$900.000,00 en el caso de Cultura estén ahí quietos para poder realizar y más bien en honor a la emergencia el traslado, okey. Señor Alcalde, pero veamos más allá de aquello, estos actores culturales, artistas etc., una amplia gama contaban con este recurso y dentro de este recurso se fortalecieron las agendas de trabajo, quisiera tomar sus palabras señor Alcalde donde usted anteriormente dijo que hay que rediseñar un esquema, una red de activación lógicamente con el liderazgo señor Alcalde, los concejales y diferentes funciones municipales, para que a futuro se pueda restablecer la labor cultural, artística de los actores, actores me refiero en términos generales.

Es decir señor Alcalde, presentare a usted de forma correcta, con el procedimiento adecuado, una petición, una solicitud para que nuestros artistas, actores, no se queden sin el sustento, sin el pan de cada día para sus hogares. Es verdad que esta cuarentena ha impedido muchos actos, pero los actores, la parte cultural, la espectro cultural no puede quedarse de brazos cruzados diciendo: "ah okey, sí, no tenemos este rubro, no tenemos esta actividad cultural porque tenemos un sueldo fijo", no es así la realidad de los artistas. Señor Alcalde, en ese sentido haremos llegar con el debido respeto, con el debido procedimiento hacia su despacho señor Alcalde, esperando su apoyo, aprecio a estas solicitudes que vamos a realizar para salvaguardar...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor concejal perdón que le interrumpa, es tiempo.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Muchas gracias, termino en diez segundos. Para salvaguardar nada más el orden de ejecución cultural y lógicamente dicho de otra manera más coloquial, el pan de cada día de los artistas para sus hogares.

Eso es todo señor Alcalde, felicitaciones por ese liderazgo.

Muchísimas gracias.

Acta de la sesión No. 059, extraordinaria.

QUITO
ALCALDÍA
GESTIÓN DOCUMENTAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA

Página 52 de 73



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor concejal.

Evidentemente todo está golpeado en la parte económica y uno de los más golpeados posiblemente será la parte artística, porque volver a reunir un teatro, volver a reunir un concierto, volver a reunir un evento de cualquier expresión artística va a estar lejos y habrá que aceptar todas esas propuestas que usted nos va a enviar para analizarlo y seguir trabajando en función de eso

Tiene la palabra la señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Señor Alcalde solo un pronunciamiento sobre el punto, el punto decía que es la ratificación del Concejo, siendo un traspaso entre partidas de la misma área usted no necesita ninguna ratificación del Concejo, es su competencia hacer estos cambios dentro de partidas de las mismas áreas, y entiendo que está dentro de lo social se pasan algunas a Salud algunas de Deportes, algunas de Cultura, así que es absolutamente su competencia.

Únicamente lo que usted tiene que hacer es informarnos, nosotros no tenemos que ratificar, eso le corresponde usted de acuerdo al artículo 256 de COOTAD y al 258 que nos corresponde conocer; por lo tanto, ya le corresponde a usted y lo puede hacer sin necesidad de ninguna ratificación del Concejo, ni ninguna autorización del Concejo Metropolitano señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señora concejala, tiene la palabra el señor concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Hago más las palabras de la concejala Mónica Sandoval, es una realidad administrativamente le compete y más bien quiero aprovechar para felicitarle a la Administradora General que ha planificado todo este tema de una manera técnica y profesional.

Señor Alcalde, hace un momento escuché, estamos claros y gracias a los funcionarios y a usted por su disposición, recibiendo información de lo que está sucediendo. Hace un momento le escuché a usted mencionar del relajamiento que está existiendo en la ciudad de Quito, estamos al momento solamente escuchando las gestiones de los funcionarios etc., pero yo sí creo señor Alcalde que el Concejo, o sea, los 21 concejales más usted, debemos, o más bien los concejales debemos apoyar su petición que la competencia que tenga relación con la movilidad sea pasada a Distrito Metropolitano de Quito, porque solamente así podemos solucionar el problema estimado Alcalde y estimados concejales, estamos viendo relajamiento en todo lado. Ya mencionó Mónica Sandoval en el sur de

Acta de la sesión No. 059, extraordinaria.

SECRETARÍA DE GESTIÓN DOCUMENTAL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QUITO 53 de 73

ALCALDÍA
GESTIÓN DOCUMENTAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

de
212 69



para que sean utilizados? Aproximadamente pueden terminar siendo unos \$300.000,00 o \$400.000,00 para que sean utilizados de manera adecuada en esta emergencia.

Es la consulta a la Administradora General.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor doctora Recalde.

Dra. Natalia Recalde Estrella, Administradora General: Señor Alcalde, señor concejal.

Respecto a los convenios, no solamente los de los Guagua Centros sino a todos los convenios, están suspendidos los plazos de ejecución, los que no se pueden ejecutar porque obviamente muchos efectivamente son de manera presencial razón por la cual no se están ejecutando, valga la redundancia, ya hemos visualizado el tema de los Guagua Centros y a lo mejor creo que la cifra podría ser mayor a la que usted comenta señor concejal.

De todas maneras, hemos solicitado a Patronato que son los administradores de los convenios, para que ellos nos den la documentación y la información necesaria para saber efectivamente cuáles son los recursos con los que podemos contar, pero los plazos de la suspensión de los convenios ya están efectivamente dispuestos y además si se está estudiando el tema de los Guagua Centros, señor concejal.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, tiene la palabra la señora concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Voy a ser bastante puntual.

Primero, creo que es fundamental esta reprogramación presupuestaria para la emergencia; segundo, felicito a Gabriela Quiroga y a su vez evidencio la importancia de contar con un sistema de protección de derechos que funciona coordinadamente y apoyándose en ello reitero la necesidad de fortalecer este sistema, quizás, me genera una preocupación grande porque considero que no creo que sea la oportunidad de quitarles recursos e invito a replantear, como lo había planteado a la Administradora que se revise más, no se quite el presupuesto de la Secretaria de Inclusión Social que se ha evidenciado lo fundamental que ha sido en esta emergencia dando atención a la gente, para ello hay programas alternativos, ya lo habían explicado los concejales y también algunas propuestas desde Cultura, desde Deportes, es importante que este aporte sea fundamental.

Acta de la sesión No. 059, extraordinaria.

QUITO
ALCALDÍA
GESTIÓN DOCUMENTAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA. p.e

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

61

Otra vez Quito es referente a nivel nacional e internacional señor Alcalde desde el eje social, por lo tanto, quizás plantear la necesidad que no se quite la atención en la promoción de derechos a los grupos de atención prioritaria, esto dando coherencia a su nombre como dice: "atención prioritaria", también pensando en una post emergencia que son los grupos más vulnerables.

Con esto voy a ir concluyendo el punto cuatro que es generar estrategias, creo que es necesario dar estos acuerdos con las empresas y la municipalidad más allá de las buenas voluntades existen empresas que no han parado de producir, trabajar y de obtener réditos durante la emergencia, como es el caso de algunos supermercados, tenemos restricción según el número de dígitos para ir a nuestros mercados pero no para ir a los supermercados, entonces quizás como un aporte a eso se pudieran desarrollar estos protocolos para ir poniendo las medidas.

Quiero concluir nuevamente con la necesidad de fortalecer y de aplicar estos protocolos para poder sostener la medida, darle claridad y transparencia, entiendo que Quito Honesto se ha sumado a revisar todo lo que tiene que ver con las donaciones, pero las empresas también tendrían una tranquilidad al ver como sus donaciones y sus recursos se están entregando de manera transparente y orgánica, fortalecer el sistema.

Eso Alcalde, reitero mis felicitaciones a los funcionarios de la Secretaría de Inclusión Social, a Gaby, sus equipos y también a la Unidad Patronato San José.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias Vicealcaldesa.

Concuerdo que la medida de los dígitos de la cédula tiene que regir también para los grandes supermercados, concuerdo con eso y le paso esa inquietud al señor Secretario de Seguridad para que pueda un poco armonizar ese tema y poder transmitirlo.

Vamos con la intervención del señor concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Buenas tardes, tiene toda la razón porque el artículo 256 del COOTAD faculta a la autoridad administrativa para que haga los trasposos en la misma área, está en todo lo correcto y solamente cuando se hace en las próximas sesiones tendrá solamente que informar.

El artículo 90 literal p) del COTAD que se toma como base para pedir la ratificación en sesión, manifiesta que:

"Adoptar en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, resoluciones de carácter urgente y transitorio, así como dar cuenta de ellas al Concejo cuando se reúna si a éste hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación."

Acta de la sesión No. 039, extraordinaria.

quito
ALCALDÍA
GESTIÓN DOCUMENTAL
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES UNA COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.
Página 56 de 73
FIRMA DE RESPONSABILIDAD

fe



En este caso no, y más que eso señor Alcalde, aunque tuviéramos que ratificar apoyaría, la vida, la salud es más importante que cualquier cosa en estos momentos, simplemente es una escala de valores, todos estamos trabajando para que los ciudadanos de Quito en este caso tengamos un camino adecuado para salir de esta emergencia.

Tiene razón también el compañero Granda al expresar, que no creo personalmente que sea ya el trece para salir con todas nuestras facultades, hacer todas nuestras actividades, que en los próximos meses no va a ser lo mismo la vida que tengamos; por lo tanto, señor Alcalde y compañeros, considero que la decisión de hacer traspasos en la misma área social le corresponde específicamente al señor Alcalde.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor concejal, tiene la palabra el señor concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señor Alcalde.

Coincido con los criterios expresados por Mónica, Mario y Marco, en efecto, esta es competencia suya, nosotros no tenemos que ratificarlo, pero de hacerlo creo que es un trabajo profesional, consultado, de equipo, hecho por la Administración General con la Secretaría de Planificación que se impone a hacer estos cambios.

Veo que no son proyectos que se hayan eliminado, desde el título del documento que nos envían dice: "Proyectos que pueden posponerse" y las razones que ese esgrimen son muy claras, son eventos que no pueden hacerse, llámese: "semana santa", "agosto mes de las artes" porque de por medio conllevan la convocatoria a eventos públicos masivos, la misma promoción de derechos que es un tema que coincido con la Vicealcaldesa que es prioritario puede posponerse, porque esa promoción de derechos estaba vinculada con actividades que se materializan en eventos y también hay ahí honorarios que pueden posponerse. Entonces, creo que estos \$4'212.000,00 aproximadamente, que se han re direccionado, cabe dentro de la competencia suya y es necesario hacerlo.

Quiero ahí a manera de información un dato de, ¿Qué tan exitosa en cuanto a lo que recaudó fue la Radiotón? Y un poco recordar Alcalde que este es un mecanismo que sigue vigente, es decir, que la ciudadanía puede seguir aportando a esto. Y si bien Mario, para referirme a lo que él propuso como una moción que creo que no sería el momento en esta sesión extraordinaria, pero sí coincido con lo que él planteó y en efecto esto de revisar que la competencia en temas de movilidad en el caso del Distrito Metropolitano de Quito esté en manos de su Alcaldía, esté en manos de su Concejo Metropolitano, no pequemos de apresurados en Quito; quizás este relajamiento al que se ha hecho referencia pueda inducirnos a decir ya rápidamente: "levantarse y volver".

Acta de la sesión No. 059, extraordinaria.

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
SECRETARÍA DE TRÁFICO Y VEHÍCULOS
SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y SERVICIOS URBANOS
SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RESURSA

QUITO
ALCALDÍA
GESTIÓN DOCUMENTAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

a la normalidad", sabemos que eso no va a ser así, la experiencia internacional ha mostrado que quienes más exigentes son en este momento inicial con la cuarentena, con el confinamiento, van a estar en mejores condiciones de enfrentar lo que se nos viene, lo que estamos haciendo ahora no va a solucionar la situación pero nos va a poner en mejores condiciones de enfrentarlo, no pequemos de apresurados y si usted va a convocar a una sesión de Concejo para que discutamos este tema y resolvamos una aprobación de una propuesta en ese sentido para que usted la plantee ante el COE Nacional, creo que sería lo conveniente.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor concejal, tiene la palabra el señor concejal Eduardo Del Pozo y concluimos con el señor Vicealcalde Guarderas.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Gracias Alcalde.

He solicitado nuevamente el uso de la palabra porque considero muy oportuno lo que voy a manifestar luego de que la Administración General haya hecho su exposición.

Ratifico y apoyo las intervenciones anteriores de los compañeros concejales en el sentido que usted goza de todo el respaldo para las transferencias de estos \$4'000.000,00. Ahora, existen dos fondos que creo indispensable que hay que activar señor Alcalde, y me refiero en particular al Fondo de Atención de Emergencias, por lo cual se recomienda que el directorio de la Empresa de Seguridad lo viabilice, por lo tanto, sugeriría que se convoque de manera urgente a ese directorio para que viabilice esos cerca de \$10'000.000,00, este es el momento oportuno para poder viabilizar la ejecución de esos fondos.

En segunda instancia, también existe este Fondo de Inversión Social Quito Solidario que tiene en sus cuentas un valor aproximado de \$ 2'872.000,00 de acuerdo a la exposición que acabamos de recibir, para poder viabilizar eso se requiere una aprobación de un proyecto que está a través de un Comité Administrador, también sería muy oportuno activar ese Comité Administrador que está conformado por usted señor Alcalde, por un representante del Concejo Metropolitano, un representante de la Secretaría de Salud, un representante de la Secretaría de Inclusión Social, un representante de la Dirección Metropolitana Financiera; y, uno de la Secretaría de Educación.

Este Fondo está destinado para proyectos de salud, de atención prioritaria con énfasis en las personas adultas mayores y personas con discapacidad, este es el momento, insisto, en que debemos activar esos \$2'8000.000,00 para poder atenderlos en esta emergencia; por lo tanto, me permitiría sugerir señor Alcalde.

Acta de la sesión No. 059, extraordinaria.

QUITO
ALCALDÍA
GESTIÓN DOCUMENTAL
CERTIFICACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA



circunstancias se pueda este instante proceder con la delegación o definir un representante del Concejo Metropolitano para que cuando así usted lo disponga, dicho representante pudiera estar presente, es feo mocionarse pero como Presidente de la Comisión de Presupuesto me encantaría estar presente, y si es que hay alguien más encantado, no hay ningún problema, el tema es darle viabilidad a este Fondo de Quito Solidario en estos momentos señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De mil amores para que se realice la Comisión o el Comité Administrador, por supuesto que pueda ayudar, no tengo ningún problema si los miembros del Concejo lo aprueban así también al señor concejal.

Tiene la palabra el señor concejal Luis Robles.

Concejal Dr. René Bedón: Señor Alcalde, un punto de información nomás.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejal Dr. René Bedón: Se había hecho ya la designación, me habían designado a mi como representante a Quito Solidario en una sesión de Concejo Metropolitano.

Lo que había hecho el Fondo Quito Solidario es que había entrado en un proceso de liquidación y estaban transfiriendo los fondos a la Administración General, ya se había tomado la decisión en el directorio de Quito Solidario sobre este tema, entonces entiendo que los fondos ya deben estar en la Administración General y sería un camino más fácil que la Administración General solo los disponga y sino el procedimiento sería que el señor Alcalde convoque inmediatamente al directorio para..., pero entiendo que ya debería estar en la Administración General.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, vamos a hacer esa gestión, muchas gracias señor concejal.

Por favor, el señor concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Buenas tardes señor Alcalde, buenas tardes compañeras y compañeros concejales, un gusto saludarlos.

En esta tarde primero quisiera rescatar todo el liderazgo que usted enfrenta frente a esta problemática, algo inédito en la ciudad y en el mundo. Creo que hay que ser firme tomar

Acta de la sesión No. 059, extraordinaria.

SECRETARÍA DE GESTIÓN DOCUMENTAL
CALLE SAN FRANCISCO 1001
TEL: 2231 1111
WWW.CAJAQUITO.ORG

QUITO
REG. 1189 de 73
GESTIÓN DOCUMENTAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

[Firma manuscrita]
59

en cuenta mi señor Alcalde, una es a través de las distintas reuniones que se ha mantenido con las asociaciones y la plataforma que abastece a Quito y al Ecuador, nos advierten del problema que se está dando en las Asociaciones que distribuyen los productos de primera necesidad perecibles, y en las comunidades hay el riesgo que no dejan salir a los señores productores, la misma comunidad se encarga de que no salgan para que no regresen contagiados. Mi pedido es señor Alcalde que se coordine con los demás Alcaldes y se dé las garantías a los productores, que los que salen a dejarnos a las grandes ciudades los productos van a regresar con sus camiones fumigados, en fin, el protocolo de seguridad para que no tengamos desabastecimiento, producción hay, pero también hay el riesgo, el miedo, el temor que regresen contagiados. Primera cosa

Segunda cosa, es que dentro del abastecimiento de los kits hacia los barrios populares, me parece que hay que tomar más en serio, hemos hablado con la Secretaría de Inclusión, felicito su gestión, pero para la ciudad nos queda bastante corto, solicitemos así como estamos una minga general entre todo lo que ahora ya se ha dicho y es su voluntad señor Alcalde, voluntad política y humana, que nos permite tener mayor presupuesto de las otras Secretarías y Direcciones municipales para que se vaya direccionando. Esta parte es importantísima, se está cultivando una bomba de tiempo, estamos en las dos primeras semanas de estar en casa voluntariamente, pero cuando ya hay hambre señor Alcalde y señores concejales las cosas se nos pueden salir de las manos y ahí es un caldo de cultivo para violencia que no quisiéramos mejor mencionarlas. Esas dos cosas.

Y la tercera, hemos sesionado con el Concejo Metropolitano de Responsabilidad Social donde están tres Secretarías juntas: Productividad, Ambiente e Inclusión Social juntos con los entes privados y de la academia, se ha pedido hacer mesas de trabajo para enfrentar los retos que prioritariamente se puede ir dando desde estas Secretarías y juntos la sociedad, las entidades privadas y nosotros como entidades públicas, podamos hacer un plan de trabajo para esta que es primero la parte clave que es enfrentar la emergencia y luego tener una planificación adecuada, retos ya identificados para la post emergencia que es la que se nos viene y es más dura, aun cuando todos tenemos grandes conocimientos de cómo vivimos el día a día en nuestros barrios, especialmente por el sistema de empleo que tenemos que no es necesariamente el más adecuado, nuestro sistema de empleo es informal y justo ahí es donde no se está permitiendo la acción..

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Perdón señor concejal que le interrumpa, es tiempo.

Concejal Sr. Luis Robles: Sólo dos segundos para decir que, los señores productores que necesitan trabajo y para ellos necesitamos una resolución urgente de dónde van a vender, porque ya a nivel de primera necesidad que se venda, los que están trabajando necesitan trabajo y para ellos necesitamos una

Acta de la sesión No. 059, extraordinaria.

QUITO
GESTIÓN DOCUMENTAL
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD



respuesta, no solo decirles: "váyanse de aquí", sino un lugar adecuado, urgente, inteligente, cerca de los barrios, cerca de donde está el que consume.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias...

Concejal Dr. René Bedón: Señor Alcalde, sólo pido otro punto de información por favor.

He consultado, me ha escrito su delegado señor Alcalde y me ha manifestado que la delegación del Fondo Quito Solidario no está hecho, entonces, van a convocar a reunión bajo su presidencia el día lunes para poder actuar con estos fondos. Sólo esa información señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias. Concuero con el concejal y con todos los pronunciamientos, hemos estado en una verdadera unión y mientras no atendamos al sector más vulnerable, al sector más pobre, la cuarentena será un fracaso, la cuarentena no podrá darse. De manera que hemos dispuesto toda la voluntad política para que se vaya estudiando, analizando y destinando los recursos que se requieran para seguir asistiendo, tenemos aproximadamente unas 50.000 familias en alta vulnerabilidad con un promedio de alrededor de cuatro miembros por familia, hablamos de unas 200.000 personas que debemos estar preocupados, estamos monitoreando ese tema.

Me gustaría que, si la moción de la señora concejala Mónica Sandoval se mantiene en el sentido de que la competencia de traspasos corresponde al Alcalde, pueda tener respaldo y someterla a votación.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Señor Alcalde tenía la palabra.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señor concejal.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: La Administradora General nos ha dejado muy claro el tema, nos ha dicho que existe un informe financiero en el cual consta ese mantenimiento de la relación, entiendo que en ese informe también de la Unidad Financiera responsable consta que, para que haya traspasos dentro de la misma área, programa o sub programa, tal como lo establece el artículo 256 del COOTAD, pone como condición que:

Acta de la sesión No. 059, extraordinaria.

QUITO Página 1 de 73
ALCALDÍA
GESTIÓN DOCUMENTAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

"El programa, sub programa o partida del que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes, sea por que los respectivos gastos no se efectuarán en todo, en parte o por causas imprevistas o porque se demuestran con el respectivo informe que sí existe excedente de disponibilidades".

Entiendo que todo eso está cumplido en el informe de la Unidad Financiera, y, si es así, estaría también por la tesis que señala la concejala Mónica Sandoval, que no es competencia del Concejo ratificar, sino únicamente conocer señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, tiene la palabra el señor concejal Juan Carlos Fiallo, para terminar.

Concejal Dr. Mario Granda: Pido punto de información señor Alcalde.

Gracias Alcalde. En este punto quiero mencionar algo importante considerando el informe de la Administradora, tómesese en cuenta señor Alcalde, compañeros concejales, Administradora General y considerando la intervención del concejal Eduardo del Pozo.

Cuando hablo del Fondo de Emergencia de la Empresa de Seguridad, tómesese en cuenta que ese Fondo de Emergencia sirve para salvar vidas y los riesgos están a diario, son a diario señor Alcalde, pido de favor que se tome muy en cuenta ese tema; el Fondo de Emergencia sirve también para salvar vidas, los riesgos son permanentes.

Por lo tanto, estoy pidiendo en condición de delegado suyo a la Empresa, estoy pidiendo un documento o un informe para enviar, tanto usted como a la Administradora General fundamentando este tema del Fondo de Emergencia. Por ejemplo el Río Monjas, a sus alrededores hay una serie de viviendas que están por caerse y se va a aplicar el Fondo de Emergencia para prevenir.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor concejal.

Dra. Natalia Recalde Estrella, Administradora General: Señor Alcalde, si me permite. Sólo para aclarar lo que ha intervenido el señor Vicealcalde.

Efectivamente, se evidenció, como lo dije en mi primera intervención, el codificado y devengado a la fecha contrastando con la Secretaría de Planeación y como es de conocimiento debido a que todos estamos en cuarentena y no se han discutido todas estas actividades que estaban programadas para marzo y abril, entonces por eso se ha visualizado aquellos fondos, y también, se ha

Acta de la sesión No. 059, extraordinaria.

QUITO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
SESIÓN DOCUMENTAL
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES UNA COPIA DEL ORIGINAL QUE RESERVA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.
Página 62 de 73

FIRMA DE RESPONSABILIDAD



resta de las actividades, de los programas y sub programas en lo que va del año restante estén garantizadas.

Entonces, eso cabe recalcar para la tranquilidad de todos los señores concejales y suya señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Juan Carlos Fiallo y concluimos con la señora concejala Mónica Sandoval para ver si se mantiene la moción.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Gracias señor Alcalde

Solamente dos cosas, tenemos que separar lo que es el Fondo Rotativo de Emergencias y lo que es la cobertura del Fondo destinado para Gestión de Riesgos porque son dos cosas, la una quizás para mitigar riesgos y la otra que en el Fondo Rotativo de Emergencias habla también como reparación de bienes inmuebles, reposición de bienes muebles, salud a los afectados, gastos mortuorios, activación de albergues; lo que quizás ahí no se estaría dando es la correcta utilización, habría que conversar esto Mario para diferenciar, pero este rato creo que la prioridad es la vida y como tal creo que deberíamos enfocar ahí todos nuestros esfuerzos.

En otro sentido, tenemos que retomar el Plan Maestro de Logística y Distribución del Distrito Metropolitano de Quito para que se garantice el adecuado abastecimiento de productos en todo el Distrito a través de un sistema planificado y ordenado de comercialización de productos a diferentes niveles, esto tendría que darse para tener Centros de Distribución Mayoristas al norte, sur, valles, mercados distritales, barriales, ferias y plataformas en los barrios.

Además, también tenemos el programa de ferias orgánicas que mantiene CONQUITO, donde nosotros podríamos hacer con las debidas medidas: higiene, seguridad, asistencia técnica, para que legue de mejor forma el abastecimiento directo a las personas. Además, nuevamente insisto en la necesidad que se den todo lo que es hacia CONQUITO los apoyos.

Por lo tanto, esto es un plan integrado señor Alcalde que deberíamos tratarlo así, pero este rato creo que primero es la vida, partamos desde ahí, comencemos desde ahí y después tenemos que ver la reactivación económica, pero tenemos que primero salvaguardar la vida de los quiteños como prioridad y tenemos que sacar los recursos de donde sea necesario para salvaguardar la vida, después hablaremos y discutiremos toda la reactivación económica entre las diferentes instancias.

Acta de la sesión No. 059, extraordinaria.

QUITO
ALCALDÍA
GESTIÓN DOCUMENTAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

Página 63 de 73
[Firma manuscrita]
207
54

Por eso solamente le digo ahora señor Alcalde, que veamos con tranquilidad de dónde sacamos los fondos, prioricemos y usted tiene la potestad para cambiar internamente, si es que no se cambia de sectores usted puede hacerlo directamente y estaríamos apoyando la moción para que usted pueda realizar lo que mejor convenga para la ejecución de los proyectos y salvaguardar la vida de la ciudad.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor concejal.

Señora concejala Mónica Sandoval, ¿Se mantiene la moción?

Concejala Mónica Sandoval: Sí, me mantengo en la moción y la idea sería solamente dar por conocido para cumplir con la ley y para las facilidades que hay que darle al señor Alcalde para que él disponga de todos los recursos para atender esta crisis.

Sólo un minuto señor Alcalde, quisiera agradecer a la Secretaría de Inclusión, al Patronato, a los Bomberos, a la Agencia Metropolitana de Tránsito, a la Agencia Metropolitana de Control, a la EPMMOP y a todos los funcionarios, a todas las Empresas que realmente nos están ayudando a superar de alguna manera esta crisis y felicitar su liderazgo Alcalde, felicitarle realmente.

Gracias.

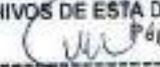
Concejal Dr. Santiago Guarderas: Señor Alcalde disculpe. Quisiera simplemente pedir a la concejala Sandoval que, creo que es necesario, que acepte una reforma en el sentido de que tomando en cuenta lo que ha expresado la Administradora General respecto del cumplimiento de la normativa, del artículo 256 y 90 literal o) del COOTAD, damos por conocido el tema.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sí, se da por conocido y que se preste las facilidades, como había mencionado.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Así es, pero tomando en cuenta esta añadidura señor Alcalde, de que es muy importante lo que la Administradora General nos ha señalado; creo que eso nos permite justamente fundamentar la resolución de lo conocido lo señalado y prestarle las facilidades, como lo ha señalado la concejala Sandoval.

QUITO
ALCALDÍA
GESTIÓN DOCUMENTAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.


FIRMA DE RESPONSABILIDAD



Concejal Abg. Fernando Morales: Alcalde si me permite, esa parte de dar las facilidades, dar por conocido y que obviamente cumpliendo con la normativa legal vigente que usted tenga lo que la ley permite, las competencias que la ley le da...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Si me permiten señores concejales, señor Alcalde leer la moción para ver si están de acuerdo los señores concejales.

La moción sería en este sentido:

"En función de que la competencia del traspaso de fondos es competencia del Alcalde Metropolitano, se da por conocido el Informe Financiero, presentado por la Administradora General, sobre los mecanismos de traspasos para la atención de la emergencia sanitaria por el virus COVID-19, contenido en el oficio No. GADDMQ-AG-2020-0187-O; y, la resolución No. A-027, de 31 de marzo de 2020".

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción?

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Señor Alcalde, falta la parte que he mencionado, que fue aceptada por la concejala Sandoval y tomando en cuenta las explicaciones de la Administradora General respecto del cumplimiento de las disposiciones de los artículos 90 literal o) y 256 del COOTAD.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, si acepta...

Concejala Mónica Sandoval: Colóqueme eso por favor y con eso cerramos.

Concejal Abg. Fernando Morales: Al inicio si le puede corregir, Damaris.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Alcalde, para efecto de la votación sugiero que se disponga que la votación sea nominal para el registro correspondiente y correcto de Secretaría.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tome la votación nominal por favor, al estar apoyada la moción

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Procedo señor Alcalde, se recogen las observaciones del concejal Santiago Guarderas en función de que se cita Acta de la sesión No. 059, extraordinaria.

QUITO

ALCALDÍA
GESTIÓN DOCUMENTAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

De

200
So

el artículo 90 literal o) y el artículo 256 del COOTAD y en función a su pedido señor Alcalde la votación será nominal.

Con esas observaciones y con su autorización comienzo señor Alcalde. Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mgs. Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Dr. René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Acta de la sesión. No. 059, extraordinaria.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA de 73

FIRMA DE RESPONSABILIDAD



Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor, con la observación de que se tome en cuenta el Fondo de Emergencia que maneja la Empresa de Seguridad, considerando que ese fondo sirve también para prevenir vidas, tomando en consideración los riesgos permanentes;

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor, con las observaciones hechas.

Acta de la sesión No. 059, extraordinaria.

QUITO

ALCALDÍA
GESTIÓN DOCUMENTAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

205
55

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor, considerándose que es traspasos entre la misma área, de la misma área.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles.- A favor, considerándose que la vida está primero y que el Alcalde tiene todo nuestro respaldo y la autoridad para designar los recursos que él crea conveniente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				

Acta de la sesión No. 059, extraordinaria.

QUITO
ALCALDIA
GESTIÓN DOCUMENTAL
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.
Página 68 de 73



4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	22	0	0	0	0

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintidós votos afirmativos, con los votos afirmativos de todos los miembros del Concejo, queda aprobada la moción planteada por la concejala Mónica Sandoval que fue leída al inicio de la intervención.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad (22 votos afirmativos), resuelve aprobar la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C 016- 2020
EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
CONSIDERANDO

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, establece que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.”;*

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 240, determina que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones metropolitanas, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y*

Acta de la sesión No. 039, extraordinaria.

QUITO
GESTIÓN DOCUMENTAL
Página 69 de 73
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

30
204
54

jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.”;

- Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 266, señala que: “Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias.”;
- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 87, establece las atribuciones del Concejo Metropolitano, conforme el literal a) indica: “Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones”; y en concordancia con el literal d), el cual expresa: “El expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares.”;
- Que,** el artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone: “El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello (...)”;
- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 90 literal o), establece las atribuciones del Alcalde Metropolitano: “Le corresponde al alcalde o alcaldesa metropolitano, numeral o) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El alcalde o la alcaldesa deberá informar al concejo municipal metropolitano sobre dichos traspasos y las razones de los mismos.”;
- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, artículo 256 prescribe que: “El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad de este funcionario, podrá autorizar traspasos

QUITO
ALCALDÍA
GESTIÓN DOCUMENTAL
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIDEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA

e



área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los trasposos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.”;

Que, el artículo 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, indica: “El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los trasposos que hubiere autorizado.”;

Que, en la sesión No. 059 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, realizada el 03 de abril de 2020, en modalidad virtual, en razón de la emergencia sanitaria nacional por el COVID-19 declarada por el Ministerio de Salud Pública a través del Acuerdo Ministerial Nro. 00126-2020, el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, declarado por medio del Decreto Ejecutivo Nro. 1017, de 16 de marzo de 2020, emitido por la Presidencia de la República del Ecuador; y, la emergencia grave declarada en el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme Resolución de Alcaldía Nro. A-020, emitida el 12 de marzo de 2020, la Administradora General presentó al pleno del Concejo, el Informe Financiero sobre mecanismos de trasposos para la atención de la emergencia sanitaria por el virus COVID-19, emitido mediante oficio No. GADDMQ-AG-2020-0187-O, de 30 de marzo de 2020; y,

Que, mediante la Resolución No. A-027, de 31 de marzo de 2020, conforme atribuciones del Alcalde Metropolitano, se autorizó la realización de los trasposos de créditos del área social, hacia la Secretaría de Salud, en atención de las necesidades de la emergencia grave declarada en el Distrito Metropolitano de Quito.

En ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador; y, artículos 87 literal a) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

Artículo Único. - De acuerdo a lo manifestado en esta sesión por la Administradora General respecto del cumplimiento de lo previsto en las normas de los artículos 90 literal

Acta de la sesión No. 059, extraordinaria.

QUITO

ALCALDÍA

GESTIÓN DOCUMENTAL

Página 71 de 73

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

[Firma manuscrita]
2023
53

o) y 256 del COOTAD, en función de que la competencia del traspaso de fondos en una misma área es atribución del Alcalde Metropolitano, se da por conocido el Informe Financiero, presentado por la Administradora General, sobre los mecanismos de traspasos para la atención de la emergencia sanitaria por el virus COVID-19, contenido en el oficio No. GADDMQ-AG-2020-0187-O; y, la resolución No. A-027, de 31 de marzo de 2020.

Dado en la sesión virtual del Concejo Metropolitano de Quito, el 03 de abril de 2020.

Alcaldía del Distrito Metropolitano. - Distrito Metropolitano de Quito, 03 de abril de 2020.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señores concejales, no queda más que mi gratitud en estos momentos, estar unidos, veo que estamos con esa misma línea, mi teléfono está abierto permanentemente las 24 horas.

Pedíles como médico que se cuiden porque el virus está en todo lado, ya está comunitario, cuiden a sus familiares, cuidémonos porque necesitamos estar totalmente sanos y salvos para poder conducir esta crisis sanitaria en el mundo entero, en nuestro país y en la ciudad.

Muchas gracias, buenas tardes a todos.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siendo las catorce horas con once minutos, queda clausurada la presente sesión.

Siendo las catorce horas con once minutos del tres de abril del año dos mil veinte, se clausura la sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA - FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Mgs. Soledad Benítez	✓	
3. Dr. René Bedón	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión		
5. Sr. Omar Cevallos		
6. Sra. Gissela Chalá		
7. Dr. Marco Collaguazo		
8. Mgs. Luz Elena Coloma		
9. Abg. Eduardo Del Pozo		

QUITO
 ALCALDÍA
 GESTIÓN DOCUMENTAL
 CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
 EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.
 FIRMA DE RESPONSABILIDAD

203
 0



10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11. Dr. Mario Granda	✓	
12. Dr. Santiago Guarderas	✓	
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14. Mgs. Analía Ledesma	✓	
15. Abg. Fernando Morales	✓	
16. Sr. Orlando Núñez	✓	
17. Lda. Blanca Paucar	✓	
18. Luis Reina	✓	
19. Sr. Luis Robles	✓	
20. Mónica Sandoval	✓	
21. Dra. Brith Vaca	✓	
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	


DR. JORGE YUNDA MACHADO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO


ABG. DAMARIS ORTIZ PASUY
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Kathy Enríquez	Gestión de Concejo	17/04/2020	d
Revisado por:	Jorge Heras	Asesor General	06/05/2020	e
Revisado por:	Samuel Byun	Prosecretario (S)	06/05/2020	f

Acta de la sesión No. 059, extraordinaria.

QUITO
ALCALDÍA
GESTIÓN DOCUMENTAL de 73
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD 202



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-3105-O

Quito, D.M., 10 de septiembre de 2020

Señor Doctor
Jorge Homero Yunda Machado
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magister
Analia Cecilia Ledesma Garcia
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Ingeniera
Andrea Hidalgo Maldonado
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Bernardo Abad Merchan
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Licenciada
Blanca María Paucar Paucar
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Doctora
Brith Catherine Vaca Chicaiza
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magister
Cecilia Soledad Benitez Burgos
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Eduardo Hussein Del Pozo Fierro
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Fernando Mauricio Morales Enriquez
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



CERTIFICO QUE EL ANEXO DE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE HALLA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

51



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-3105-O

Quito, D.M., 10 de septiembre de 2020

Señora
Gissela Elizabeth Chalá Reinoso
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magister
Juan Carlos Fernando Fiallo Cobos
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Juan Manuel Carrión Barragan
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Economista
Luis Eucevio Reina Chamorro
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

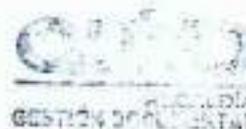
Señor
Luis Humberto Robles Pusda
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora
Luz Elena Coloma Escobar
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor
Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor
Mario Clemente Granda Balarezo
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Abogada
Monica Sandoval Campoverde
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE HALLA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-3105-O

Quito, D.M., 10 de septiembre de 2020

Señor

Orlando Toshio Nuñez Acario

**Concejal Metropolitano / Presidente de la Comisión Educación y Cultura
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Doctor

René Patricio Bedón Garzón

**Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Doctor

Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo

**Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor

Santiago Omar Cevallos Patino

**Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

En su Despacho

**CONVOCATORIA A LA SESIÓN No. 092 ORDINARIA
DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Por disposición del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano, de conformidad con los artículos 90 letra c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a usted a la sesión No. 092 - ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, a realizarse el día martes 15 de septiembre de 2020, a las 10h00, en modalidad virtual, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

I. Himno a Quito.

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 077 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 09 de julio de 2020.

III. Presentación del Informe de la Secretaría de Salud respecto de:

1. Diagnóstico pertinente de la situación epidemiológica, detalle de los recursos que invierte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Estrategias y acciones que adopta para luchar contra el incremento de contagios del COVID-19, precautelando la vida y salud de los ciudadanos, en el ámbito de sus competencias;
2. Informes actualizados y certificados de los respectivos laboratorios que reflejen el porcentaje de procesamientos de pruebas y resultados obtenidos;
3. Cumplimiento del cronograma semanal de toma y procesamiento de pruebas, para detección

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE DEPÓSITA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-3105-O

Quito, D.M., 10 de septiembre de 2020

del SARS-CoV-2 (COVID-19) en la población del Distrito Metropolitano de Quito, que incluya datos estadísticos y oportunos, respetando el derecho a la intimidad para garantizar la confidencialidad individual, respecto de los resultados positivos y negativos;

4. Detalle de los procesos precontractuales, contractuales y de ejecución de las condiciones y respectivo cumplimiento del contrato o contratos correspondientes para atender la emergencia sanitaria por SARS-CoV-2 (COVID-19); y donaciones en el Distrito Metropolitano de Quito;
5. Resultados obtenidos con la aplicación de las estrategias y acciones para disminuir la curva de contagio.

IV. Rendición de cuentas del Alcalde Metropolitano sobre las medidas de carácter urgente y transitorio adoptadas mediante Resolución No. A-060 de 09 de septiembre de 2020, a fin de cumplir lo establecido en la letra p) del artículo 90 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

V. Presentación del Informe del Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas respecto al cronograma del proceso de repavimentación y acciones ejecutadas para el mantenimiento de parques y espacios verdes en el Distrito Metropolitano de Quito.

VI. Conocimiento del proyecto de resolución para aprobar la modificatoria a la trayectoria y sección transversal de la calle 8 (S60B) del Barrio Victoria Central, perteneciente a la parroquia Guamaní; y, resolución al respecto. (IC-CUS-2020-047).

La información se encuentra disponible en el siguiente link: <https://bit.ly/2Rdwbgi>

Con copia para asistencia obligatoria: Procurador Metropolitano, Administrador General, Secretaría de Salud, Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda (E), Director Metropolitano de Gestión Territorial y Administradora Zonal Quitumbe.

IMPORTANTE: Para conocimiento público la presente sesión ordinaria, será transmitida en vivo a través de las redes oficiales del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Nota: A fin de remitir la información de manera oportuna a los miembros del Concejo Metropolitano, se solicita que las presentaciones sean remitidas con al menos treinta minutos de anticipación del inicio de la sesión, al siguiente correo electrónico: concejo_metropolitano@quito.gob.ec

Atentamente,


SECRETARÍA GENERAL DEL
CONCEJO
GESTIÓN ADMINISTRATIVA
CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO